POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

Fecha recibo estudio: 14 ABR 2025. **Fecha de aprobación:** 14 ABR 2025

Lugar: Policía Metropolitana Santiago de Cali.

No. Consecutiva revisión: 02. **Nro. SISCO:** PN MECAL MIC 043 2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INSUMOS PARA ESTACIONES DE BOMBEO ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, HIDROFLO, TABLEROS ELÉCTRICOS, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, POSOS SÉPTICOS DE AGUAS NEGRAS Y TRAMPAS DE GRASAS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, EL CENTRO VACACIONAL DE OCCIDENTE, CENTRO VACACIONAL TULUÁ, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI Y HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS VIGENCIA Y UNIDADES AGREGADAS 2025	**VALOR:** ($75.750.000,00), incluidos impuestos de ley.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MÍNIMA CUANTÍA.

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Capitán **JEFERSSON DAVID VALENCIA LLANOS** Administrador Centro Vacacional Tuluá, Capitán. **CARLOS ANDRÉS RAMÍREZ PARRA** Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo Distrito Especial de Policía Buenaventura, Capitán. **MIGUEL ANTONIO CÁRDENAS RODRÍGUEZ** Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima Cali, Intendente Jefe. **JHOAGGIN TABARES JARAMILLO** Administrador Centro Vacacional de Occidente, Subintendente **ANDERSON BAYER ARBOLEDA** Responsable Servicios Generales Departamento de Policía Valle (E), Subintendente. Subintendente **FRANCISCO JAVIER MOSQUERA MURILLO** Responsable Servicios Generales Policía Metropolitana Santiago de Cali, Subintendente. **JUAN GUILLERMO JARAMILLO ROJAS** Investigador Criminal Departamento de Policía Valle, Subintendente. **JENNY MARCELA OME GUAMANGA** Administradora Hogar de Paso Madre María San Luis.

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

NOTA: Se deja constancia que el personal que revisa y aprueba el estudio previo, no participó de la estructuración de las especificaciones técnicas mínimas, ni del estudio de mercado, las cuales son determinadas por los estructuradores de cada proceso.

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Administrador Centro Vacacional Tuluá	CT.	JEFERSSON DAVID VALENCIA LLANOS	
Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo DIEBU	CT.	CARLOS ANDRÉS RAMÍREZ PARRA	
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima Cali	CT	MIGUEL ANTONIO CÁRDENAS RODRÍGUEZ	
Administrador Centro Vacacional de Occidente	IJ.	JHOAGGIN TABARES JARAMILLO	
Responsable Servicios Generales DEVAL	SI	ANDERSON BAYER ARBOLEDA	
Responsable Servicios Generales MECAL	SI	FRANCISCO JAVIER MOSQUERA MURILLO	
Investigador Criminal Departamento de Policía Valle	SI	JUAN GUILLERMO JARAMILLO ROJAS	

Administradora Hogar de Paso Madre María San Luis	SI	JENNY MARCELA OME GUAMANGA	
Analista de Contratos	SI.	JHON JARLIN WONG DUARTE	
Jefe Grupo de Contratos	CT.	FRANCY LORENA DURAN TOLOZA	
Jefe Área y Grupo Estudios Previos DILOF (QUIEN APRUEBA)	N/A	NO APLICA	
Asesor Jurídico MECAL (E)	IJ	JOHN FREDY GARCÍA RUIZ	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:		**VALOR:**	**$ 75.750.000,00**
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**
PT	CAMILO GIL AGUDELO	GESTOR DE PLANEACIÓN MECAL	

METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 14 ABR 2025

ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INSUMOS PARA ESTACIONES DE BOMBEO ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, HIDROFLO, TABLEROS ELÉCTRICOS, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, POSOS SÉPTICOS DE AGUAS NEGRAS Y TRAMPAS DE GRASAS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, EL CENTRO VACACIONAL DE OCCIDENTE, CENTRO VACACIONAL TULUÁ, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI Y HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS VIGENCIA Y UNIDADES AGREGADAS 2025"

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76111501	Servicios de limpieza, descontaminación y tratamientos de residuos	Servicios de Aseo y limpieza	Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	Servicio de limpieza de edificios
70171704	Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos	Riego	Servicios de mantenimiento o administración de estaciones de bombeo
76101500	Servicios de limpieza, descontaminación y tratamientos de residuos	Servicios de descontaminación	Desinfección	Desinfección
72154055	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de edificios especializados y comercios	Servicio de limpieza de tanques

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para la presente contratación es de: **SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($75.750.000,00)** Incluido el valor del IVA y demás impuestos si aplica.

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC.	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02 02 02 008 005	M2DP	DEVAL - SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	10	1	$ 20.000.000,00	**$ 20.000.000,00**
2	02 02 02 008 007	M2DP	DEVAL - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTO BOMBAS - SIJIN		1	$10.000.000,00	**$10.000.000,00**
3		M2	MECAL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O ADMINISTRACIÓN DE ESTACIONES DE BOMBEO - MANTENIMIENTO BOMBAS DE AGUA RESIDUAL, BOMBAS PRESIÓN Y TANQUE AGUA POTABLE		1	$ 15.000.000,00	**$ 15.000.000,00**
4		M2DP17	DIEBU - MANTENIMIENTO DE MOTOBOMBAS		1	$ 10.000.000,00	**$ 10.000.000,00**
5	02 02 02 009 004	M2CVOC	CEVOC - SERVICIO POZOS SÉPTICOS	16	1	$ 7.300.000,00	**$ 7.300.000,00**
6	02 02 02 008 005	M2NSF	NUSEFA - SERVICIO Y LAVADO DE DESINFECCIÒN DE TANQUES Y MUESTREO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL		1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
7		M2CEVOC	CEVOC -SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCION Y MANTENIMIENTO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA Y MUESTREO DE AGUA POTABLE		1	$ 1.600.000,00	**$ 1.600.000,00**
8		M2CEVTU	CEVTU SERVICIO DE LAVADO DE TANQUES Y MUESTREO DE AGUA POTABLE		1	$ 1.250.000,00	**$ 1.250.000,00**
9		M2B4	HOMAS SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES Y MUESTREO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL		1	$ 600.000,00	**$ 600.000,00**
TOTAL							$75.750.000,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Plan Anual de Adquisiciones No. _____- Fecha _____ - Recurso 10-16 – por valor de **$75.750.000,00**

ÍTEM	FECHA	No. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC.	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1			M2DP	DEVAL - SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	10	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00
2			M2DP	DEVAL - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTO BOMBAS - SIJIN	10	1	$10.000.000,00	$10.000.000,00
3			M2	MECAL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O ADMINISTRACIÓN DE ESTACIONES DE BOMBEO - MANTENIMIENTO BOMBAS DE AGUA RESIDUAL, BOMBAS PRESIÓN Y TANQUE AGUA POTABLE	10	1	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00
4			M2DP17	DIEBU - MANTENIMIENTO DE MOTOBOMBAS	10	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
5			M2CVOC	CEVOC - SERVICIO POZOS SEPTICOS	16	1	$ 7.300.000,00	$ 7.300.000,00
6			M2NSF	NUSEFA - SERVICIO Y LAVADO DE DESINFECCIÒN DE TANQUES Y MUESTREO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL	16	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
7			M2CEVOC	CEVOC -SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCION Y MANTENIMIENTO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA Y MUESTREO DE AGUA POTABLE	16	1	$ 1.600.000,00	$ 1.600.000,00
8			M2CEVTU	CEVTU SERVICIO DE LAVADO DE TANQUES Y MUESTREO DE AGUA POTABLE	16	1	$ 1.250.000,00	$ 1.250.000,00
9			M2B4	HOMAS SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES Y MUESTREO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL	16	1	$ 600.000,00	$ 600.000,00
				TOTAL				$75.750.000,00

DESTINACIÓN:

M2DP – DEVAL = $ 30.000.000,00 RECURSO 10
M2 – MECAL = $ 15.000.000,00 RECURSO 10
D2DP17 – DIEBU = $ 10.000.000,00 RECURSO 10
M2CEVOC – CEVOC = $ 7.300.000,00 RECURSO 10

M2NSF – NUSEFA = $ 10.000.000,00 RECURSO 16
M2CEVOC – CEVOC = $ 1.600.000,00 RECURSO 16
M2CEVTU– CEVTU = $ 1.250.000,00 RECURSO 16
M2B4 – HOMAS = $ 600.000,00 RECURSO 16

TOTAL, GENERAL $ 75.750.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de Servicio

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, fabricantes, distribuidores y/o comercializadores autorizados en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad, expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.
La convocatoria se limitará a MiPymes siempre y cuando se verifiquen las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

a. Justificación del por qué se necesita

La policía Metropolitana Santiago de Cali /MECAL), el Departamento De Policía Valle (DEVAL), El Distrito Especial de Buenaventura (DIEBU), El Centro Vacacional Tuluá (CEVTU), Centro Vacacional de Occidente (CEVOC), Colegio Nuestra Señora de Fátima (NUSEFA) y el Hogar Madre María de San Luis (HOMAS), requieren contratar el servicio de lavado, desinfección y mantenimiento correctivo de tanques de almacenamiento de agua potable, pozos sépticos, aguas negras y mantenimiento preventivo y correctivo de estaciones de bombeo - mantenimiento bombas de agua residual y bombas presión el cual está encaminado a mantener las condiciones de salubridad y potabilidad al agua que ingieren y utilizan nuestros funcionarios al igual que los usuarios externos, previniendo focos de infección en todos los centros de trabajo; lo cual coadyuvará y redundará en el bienestar de quienes hacen uso de las instalaciones, teniendo en cuenta de que este servicio contribuirá al cumplimiento de las tareas establecidas en la Resolución No. 01801 del 19 de abril del 2018 "*Programa de Saneamiento Básico para la Seguridad y Salud en el Trabajo*"; en sus componentes 1, 2 y 5 (agua potable, Manejo Integral de Plagas en la Policía Nacional y manejo de residuos sólidos). "PONAL – 2019- SGSST-plan de acción policía nacional" tarea 11.32., y en cumplimiento a la Resolución No 4145.0.21.0382 del 21 de noviembre 2014, por el cual se establecen directrices para el funcionamiento y operación de los sistemas de almacenamiento de agua potable para el consumo humano.

Teniendo como precedente que la Policía Metropolitana Santiago de Cali, no cuentan con la logística, como tampoco con el personal idóneo para la realización de los referidos trabajos de limpieza y desinfección, teniendo como única alternativa la contratación para la prestación de este servicio; de igual manera se pretende llevar a cabo un óptimo mantenimiento preventivo y correctivo de las bombas de agua residuales y de aguas negras sumergibles, entre otros, como componente fundamental en el sistema de evacuación o disposición de las aguas residuales y/o fluviales.

Se anexa un estudio de mercado ajustado a los precios actuales, haciendo uso de los recursos que establezca el Nivel Central de la Policía Nacional dentro del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2025.

Por lo anterior, se relaciona la cantidad y distribución del servicio a contratar (servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, estaciones de bombeo, pozos sépticos y aguas negras), siendo debidamente distribuidas por los supervisores del contrato, así:

RELACION DE LA NECESIDAD PARA LAS UNIDADES A INTERVENIR

TANQUE HIDROFLOW MECAL				
ITEM	OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	CANTIDAD RUTINAS
1	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN PARA CADA TANQUES DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA	TANQUE HIDROFLOW 600 Y 400 LITROS	COMPLEJO MECAL, ESTACION LA FLORA, GUABAL Y CANEY	2 MAS SEGÚN LA NECESIDAD

TANQUE DE AGUA POTABLE MECAL				
ITEM	OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	CANTIDAD RUTINAS
1	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN PARA CADA TANQUES DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA (MECAL)	TANQUE DE AGUA 10000 LITROS	COMPLEJO MECAL, ESTACION LA FLORA, GUABAL Y CANEY	2 O MAS SEGÚN LA NECESIDAD

POSOS AGUAS NEGRAS MECAL				
ITEM	OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	CANTIDAD RUTINAS
1	LIMPIEZA, DESINFECCION Y CERTIFICADO DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS.	MANTENIMIENTO DE POZOS	COMPLEJO MECAL	2 O MAS SEGÚN LA NECESIDAD

MANTENIMEINTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE MANO DE OBRA MECAL			
ITEM	DESCRIPCIÓN- MANTENIMIENTO PREVENTIVO	UBICACIÓN	CANTIDAD RUTINAS
1	✓ MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA SIEMENS 5HP	COMPLEJO MECAL	2 O MAS SEGÚN LA NECESIDAD

2	✓ MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA PEDROLLO 5 HP	COMPLEJO MECAL	
3	✓ MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA WEG 3 HP	ESTACION LA FLORA Y CANEY	
4	✓ MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA PEDROLLO 3 HP	ESTACION GUABAL	
5	✓ MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA PENTAIR 3 HP PISCINA	CARABINEROS	
6	✓ MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA SIEMENS 12HP	CARABINEROS	
7	✓ MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA BOMBA SUMERGIBLE BARNER 2HP	COMPLEJO MECAL	
8	✓ MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA IHM 5HP	MEGA ESTACION YUMBO	
9	✓ MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA BOMBA SUMERGIBLE IHM 2HP	MEGA ESTACION YUMBO	

UNIDADES EN DEFICIT

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE MANO DE OBRA MECAL			
ITEM	**DESCRIPCIÓN- MANTENIMIENTO PREVENTIVO**	**UBICACIÓN**	**CANTIDAD RUTINAS**
10	✓ MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA BARNER AUTOCEBANTES DE 3 HP	CEVOC	2 O MAS SEGÚN LA NECESIDAD
11	✓ MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA SIEMEN 6,6 HP	CEVOC	
12	✓ MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA WED 2HP SWITE	CEVOC	
13	✓ MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA DE 3HP DE RIEGO AL 2 LADO DE LA CANCHA MULTIPLE, INVETARIO SAE	CEVOC	
14	✓ MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA WED 3HP CUARTO DE MAQUINA DE INVETARIO	CEVOC	
15	✓ MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA, TANQUE HIDROACUMULADOR IHM LA200 **NUSEFA**	NUSEFA	
16	✓ MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA BOMBA DE SUMINISTRO WEG MODELO HE 1.5 **NUSEFA**	NUSEFA	
17	✓ MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA BOMBA EYECTORA WDM MODELO NE 24-1-4-110 **NUSEFA**	NUSEFA	
18	✓ MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DE 50 LT HORIZONTAL **NUSEFA**	NUSEFA	
19	✓ MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA BOMBA SEMI-PROFESIONAL CON MOTOR ELECTRICO 2.0 HP **NUSEFA**	NUSEFA	

TANQUE HIDROFLOW MECAL - YUMBO				
ITEM	OBSERVACION	DESCRIPCION	UBICACION	CANTIDAD RUTINAS
1	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN PARA CADA TANQUES DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA (YUMBO)	TANQUE HIDROFLOW 400 LITROS	MEGA ESTACIÓN YUMBO	2 O MAS SEGÚN LA NECESIDAD

TANQUE AGUA POTABLE MECAL - YUMBO				
ITEM	OBSERVACION	DESCRIPCION	UBICACION	CANTIDAD RUTINAS
1	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN PARA CADA TANQUES DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA (NUSEFA)	TANQUE DE AGUA POTABLE DE 10000 LITROS	MEGA ESTACIÓN YUMBO	2 O MAS SEGÚN LA NECESIDAD

POSOS AGUAS NEGRAS MECAL - YUMBO				
ITEM	OBSERVACION	DESCRIPCION	UBICACION	CANTIDAD RUTINAS
1	LIMPIEZA, DESINFECCION Y CERTIFICADO DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS.	MANTENIMIENTO DE POSOS	MEGA ESTACIÓN YUMBO	2 O MAS SEGÚN LA NECESIDAD

MANTENIMIENTO TANQUE DE AGUA POTABLE - CEVOC			
ITEM	DESCRIPCION	UBICACION	CANTIDAD RUTINAS
1	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA CENTRO VACACIONAL OCCIDENTE TANQUE DE AGUA 6.000 LITROS	CEVOC	2 O MAS SEGÚN LA NECESIDAD

TANQUE DE AGUA POTABLE NUSEFA				
ITEM	OBSERVACION	DESCRIPCION	UBICACION	CANTIDAD RUTINAS
1	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN PARA CADA TANQUES DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA (NUSEFA)	TANQUE DE AGUA 84000 LITROS	NUSEFA	2 O MAS SEGÚN LA NECESIDAD
2		TANQUE DE AGUA 5000 LITROS	NUSEFA	
3		TANQUE DE AGUA 3000 LITROS	NUSEFA	
4		TANQUE DE AGUA 2000 LITROS	NUSEFA	
5		TANQUE DE AGUA 2000 LITROS	NUSEFA	
6		TANQUE DE AGUA 500 LITROS	NUSEFA	

TANQUE AGUA POTABLE CEVTU			
ITEM	DESCRIPCION	UBICACION	CANTIDAD RUTINAS
1	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA CENTRO VACACIONAL TULÚA TANQUE DE AGUA 1.000 LITROS TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1000 LITROS	CENTRO VACACIONAL TULUA	2 O MAS SEGÚN LA NECESIDAD

TANQUE AGUA POTABLE HOGAR DE PASO HOMAS			
ITEM	DESCRIPCION	UBICACION	CANTIDAD RUTINAS
1	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA HOGAR MADRE MARIA SAN LUIS TANQUE DE AGUA 1.000 LITROS	CASA HOGAR DE PASO (CALI)	2 O MAS SEGÚN LA NECESIDAD

UBICACIÓN, CAPACIDAD Y CANTIDAD SERVCIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE - SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL)					
ITEM	MUNICIPIO (DISTRITO)	NOMBRE INSTALACIONES	DIRECCIÓN	CAPACIDAD DE C/U DE LOS TANQUE	CANT.
1	DAGUA	ESTACION DAGUA	Calle 11 Nro. 14-40 / 14-67 - Dagua	2000 L	2
2		ESTACION LOBOGUERRERO	Corregimiento Loboguerrero - Transv 2 bis calle 3 manzana 006 - Dagua	(2) 5000 L	2
3		SUBESTACION CISNEROS	Corregimiento Cisneros Km. 49 Vía principal Buenaventura	5000 L	1

4	ROLDANILLO	SUBESTACION MIRAVALLES	Carrera 3A No. 3-42 / 46 Miravalles (La Victoria)	1000 L	2
5		ESTACION ZARZAL	Carrera 10 No.18-35 - Zarzal	3000 L	1
6		ESTACION ZARZAL	Carrera 10 No.18-35 - Zarzal	1000 L	1
7		ESTACION LA VICTORIA	Carrera 6 No. 6-55 / 65 - La Victoria	1000 L	6
8		SUBESTACION LA PAILA (ZARZAL)	Calle. 12 No. 2 A 34 / 42 Corregimiento La Paila - (Zarzal)	500 L	1
9		ESTACION TORO	Calle. 10 No. 5-10 Toro	1000 L	1
10		ESTACION BOLIVAR	Carrera 5a No. 6-68 Bolívar	500 L	2
11		ESTACION ROLDANILLO	Calle. 7 No. 1 - 33 - Roldanillo	1000 L	1
12	BUENAVENTURA	ESTACION CASCAJAL	Calle 6e No 19-06	41600 (subterraneo)	1
13		CAI PORTUARIO	Buenaventura (perímetro urbano)	500 L	1
14		CAI LLERAS	Buenaventura (perímetro urbano)	500 L	1
15		CAI TENORIO	Buenaventura (perímetro urbano)	2000 L	1
16		CAI 14 DE JULIO	Buenaventura (perímetro urbano)	500 L	1
17		CAI PAILON	Buenaventura (perímetro urbano)	500 L	1
18		COMANDO DEL GALEON - SANIDAD	Buenaventura (perímetro urbano)	1000 L	6
19		COMANDO DEL DISTRITO	Municipio Buenaventura (perímetro urbano) Carrera 19 E No. 6 - 90 edificio El Tabor	50400 L	2
20		SIJIN BUENAVENTURA	Calle 8 No. 4-63 Cascajal - Buenaventura	15600 L	1
21		SUBESTACION LA BOCANA	Municipio Buenaventura - distante a 18 km. vía marítima	1000 L	9
22		SUBESTACION JUANCHACO	Municipio Buenaventura - distante a 37.9 km. vía marítima	1000 L	8
23	TULUÁ	ESTACION RIO FRIO	Municipio de Rio Frio	1000 L	2
24		SUBESTACION SALONICA (RIO FRIO)	Salonica Valle	500 L	1
25		SUBESTACION FENICIA (RIOFRIO)	Calle 7 A No. 2-74 Fenicia - (Riofrío)	1000 L	1
26		ESTACION DE POLICIA BARRAGAN	Corregimiento Barragán - vía rural - Municipio Tuluá	3000 L	1
27	BUGA	ESTACION BUGA	CALLE 1 SUR N° 12-213 B/ LOS ANGELES	2000 L	1
28		ESTACION POLICIA RESTREPO	Calle. 11 No. 11-30 Restrepo	2000 L	6
29		CEGES BUGA	Calle 8 No. 20-432	10800 L	2
30		BASE DEPARTAMENTO BUGA	ubicado en la Calle 8ª Oeste No 20-432, sobre la vía panamericana variante buga - Tuluá Valle del Cauca		3
31		SUBESTACION PUENTE TIERRA (YOTOCO)	Vía Buenaventura - Buga, Km. 95 Corregimiento Puente Tierra - Yotoco	500 L	1
32		SUBESTACION LA MAGDALENA (BUGA)	Calle. 3 No. 5-41 Corregimiento La Magdalena - Municipio Buga	1000 L	1
33		ESTACION GINEBRA	Calle 4a No. 2-36 Ginebra	5000 L	2
34		ESTACION DE POLICIA SANPEDRO	Calle 4a No. 5-21 San Pedro	500 L	2
35		ESTACION DE POLICIA YOTOCO	Carrera. 4 Nro. 6-15 Yotoco	1000 L	1
36		SUBESTACION DE POLICIA LA MESA	Vía La Mesa - municipio Ginebra	5000 L	1
37	SEVILLA	SUBESTACION COROZAL	Calle. 5 No. 3 - 18 Corregimiento Corozal	1000 L	1
38		SUBESTACION DE POLICIA PALOMINO	Vía Principal Corregimiento Palomino - municipio Sevilla	250 L	1
39		SUBESTACION DE POLICIA SAN ANTONIO	Carrera 2 No. 2 - 54 Corregimiento San Antonio - Municipio Sevilla	100 L	1
40		ESTACION CAICEDONIA	Calle. 14 No. 16-07 / 11 - Caicedonia	1000 L	1
41		SUBESTACION SAMARIA (CAICEDONIA)	Vía Principal Corregimiento Samaria - Municipio Sevilla	1000 L	1
42		DISTRITO SEVILLA	Carrera 47 No. 50-43 Sevilla	1000L	4
43		SUBESTACION DE POLICIA PAILA ARRIBA	Vía Principal Paila Arriba (Bugalagrande)	1000 L	1
44	CARTAGO	ESTACION DE POLICIA SAN JOSE DEL PALMAR	Parque principal Corregimiento San José del Palmar	1000 L	3
45		SUBESTACION DE POLICIA ZARAGOZA	Calle 10 Nro. 61-27 / 33 Corregimiento Zaragoza - Cartago	5000 L	1
46		ESTACION DE POLICIA ULLOA	Carrera. 2a Nro. 4-81 / 85 - Ulloa	500 L	2
47		ESTACION DE POLICA ARGELIA	Calle 3a Nro. 6-16 / 22 / 26 - Argelia	500 L	1
48		ESTACIÓN DE POLICÍA ALBAN		100 L	1

49		ESTACION DE POLICIA OBANDO	Carrera 5a No. 4-87 - Obando	1000 L	3
50		ESTACION DE POLICIA ALCALA	Calle 6a Nro. 9-16- Alcalá	1000 L	2
51	PALMIRA	DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE	Carrera. 47 No. 28 - 51 Palmira	36000 L (SUBTERRANEO)	1
52		ESTACIÓN DE POLICÍA PALMIRA	Estación Sur - Carrera 24 No. 20-50 enseguida Coliseo de Ferias	138240 L (SUBTERRANEO)	1
53		ESTACIÓN DE POLICÍA PALMIRA	Estación Sur - Carrera 24 No. 20-50 enseguida Coliseo de Ferias	9600 L (SUBTERRANEO)	3
54		SIJIN PALMIRA	Estación Sur - Carrera 24 No. 20-50 enseguida Coliseo de Ferias - Palmira	71000 L (SUBTERRANEO)	1
55		SIJIN PALMIRA	Estación Sur - Carrera 24 No. 20-50 enseguida Coliseo de Ferias - Palmira	15500 L (SUBTERRANEO)	1
56		ESTACION DE POLICIA FLORIDA	Calle 10 No. 21-42 - Palmira	31920 L (SUBTERRANEO)	2
57		SUBESTACION DE POLICIA LA DOLORES	Transversal 3 con calle 3 Corregimiento La Dolores - Vía Cali - Palmira	1000 L	1
58		ESTACION DE POLICIA PRADERA	Carrera. 11 No. 4-31 Pradera	2000 L	5
59		ESTACION DE POLICIA PRADERA	Carrera. 11 No. 4-31 Pradera	80000 L	2
60		SUBESTACION SAN ANTONIO DE LOS CABALLEROS	Calle 6 No. 3 - 159 / 171 Corregimiento San Antonio de los Caballeros - Florida	1000 L	1
61		SETRA PALMIRA	Calle 47 Carrera 32 - Palmira	1000 L	4
62		SUBESTACION DE POLICIA TIENDA NUEVA	Vía Principal corregimiento Tienda Nueva - Vía Tenjo - municipio Palmira	1000 L	1
			TOTAL		118

MANTENIMEINTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE MANO DE OBRA DEVAL SIJIN

ITEM	DESCRIPCION	UBICACIÓN	RUTINAS
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA SIEMENS 3HP **BASE SIJIN PALMIRA**	INSTALACIONES SIJIN PALMIRA	2 O MAS SEGÚN LA NECESIDAD
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA SIEMENS 3HP **BASE SIJIN PALMIRA**	INSTALACIONES SIJIN PALMIRA	
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA WEG 3 HP **BASE SIJIN BUENAVENTURA**	INSTALACIONES SIJIN BUENAVENTURA	
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA WEG 3 HP **BASE SIJIN BUENAVENTURA**	INSTALACIONES SIJIN BUENAVENTURA	

Con el propósito de garantizar el óptimo funcionamiento, la confiabilidad operativa y la seguridad en la operación de las bombas y electrobombas SIEMENS y WEG de 3 HP de las instalaciones SIJIN Buenaventura, en el marco de la contratación cuyo objeto es el mantenimiento preventivo, correctivo e insumos para estaciones de bombeo, bombas sumergibles, hidroflo, tableros eléctricos, lavado y desinfección de tanques, pozos sépticos y trampas de grasa para la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, el Departamento de Policía Valle, Centro Vacacional de Occidente, ntro Vacacional Tuluá, Colegio Nuestra Señora de Fátima Cali y Hogar Madre María de San Luis, se hace indispensable la implementación integral de los siguientes componentes eléctricos:

1. **Contactor Tripolar:** Permite el encendido y apagado remoto de los motores, garantizando una operación segura y facilitando la automatización de los sistemas de bombeo. Su presencia es esencial para motores de 3 HP como los SIEMENS y WEG.
2. **Guardamotor Termomagnético:** Este elemento protege los motores contra sobrecargas y cortocircuitos, condiciones comunes en instalaciones de bombeo sometidas a ciclos continuos de operación o fluctuaciones eléctricas. El uso de guardamotores adecuados al amperaje de los motores de 3 HP es indispensable para prevenir fallas irreversibles.
3. **Minibreaker de Protección para Control:** Proporciona protección específica para los circuitos de control, minimizando riesgos de interrupciones por fallas menores y asegurando la continuidad del servicio en puntos críticos como estaciones de bombeo de agua potable o trampas de grasas.

4. **Pilotos de Señalización (Rojo y Verde):** Permiten monitorear en tiempo real el estado de funcionamiento de cada bomba, facilitando diagnósticos inmediatos ante cualquier anomalía y reduciendo tiempos de respuesta del personal operativo.
5. **Selectores de Tres y Dos Posiciones:** Habilitan la selección de modos de operación (manual, automático, apagado), ajustándose a las condiciones operativas de cada instalación y asegurando flexibilidad en la operación de los equipos.
6. **Bloque de Distribución Multipropósito:** Facilita una distribución eléctrica ordenada y segura, indispensable en ambientes húmedos o expuestos como cuartos de bombas, donde la correcta canalización y distribución de energía es clave.
7. **Borneras de Potencia y Control:** Aseguran una conexión segura y confiable de los cables, previniendo falsos contactos, sobrecalentamientos o cortocircuitos. Este componente es especialmente importante en equipos de bombeo con ciclos de encendido y apagado frecuentes.
8. **Accesorios de Conexión e Identificación:** Incluyen terminales, etiquetas y cables adecuados que permiten una instalación ordenada y profesional, clave para mantenimientos futuros y trazabilidad de las conexiones.
9. **Gabinete Metálico con Protección IP55:** Garantiza protección contra polvo y salpicaduras de agua, condiciones presentes en la mayoría de las estaciones de bombeo. Este grado de protección extiende la vida útil de todos los componentes internos y evita fallas por humedad.
10. **Ensamblaje y Configuración del Tablero:** Incluye el diseño, ensamblaje, pruebas y puesta en marcha del tablero de control. Una correcta implementación técnica asegura que las bombas y electrobombas operen en condiciones óptimas y conforme a las normativas eléctricas vigentes.

 Aunado a lo anterior se debe tener en cuenta los siguientes repuestos adicionales como: Revisión y reemplazo del impulsor o hélice, Cambio de aceite del motor (en motores sellados con aceite en caso que aplique), Cambio de capacitor de acuerdo a la bomba o electrobomba, Chequeo del eje del motor (alineación, desgaste, deformaciones) incluye cambio ajuste y cambio y cambio caja de conexiones terminales eléctricas. Los elementos en mención se encuentran cotizados en el presente proceso toda vez que son 3 bombas y electrobombas una WEG 3 HP y dos SIEMENS 3HP, en razón a lo anterior se requiere la adjudicación del total del presupuesto para satisfacer la necesidad que presentan las instalaciones SIJIN Buenaventura.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE MANO DE OBRA BUENAVENTURA			
ITEM	DESCRIPCION	UBICACIÓN	RUTINAS
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA SIEMENS 3HP **DIEBU BASE DISTRITO**	BASE DISTRITO B/VENTURA	2 O MAS SEGÚN LA NECESIDAD
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA SIEMENS 3HP **DIEBU BASE DISTRITO**	BASE DISTRITO B/VENTURA	
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA WEG 3 HP **CAI PAILON**	CAI PAILON	

POZOS SÉPTICOS Y TRAMPAS DE GRASAS CEVOC

POZOS SÉPTICOS - TRAMPAS DE GRASA (DOS RUTINAS)						
ITEM	UBICACIÓN	CLASE	DIMENSIONES			CAPACIDAD
1	Área Administrativa	1- Trampa de grasa	L=1,0	A=1,0	P=1,0	1 metro cúbico
		1- Pozo séptico	L=1,0	A=1,0	P=1,0	1 metro cúbico
2	Casa Hotel	1- Pozo Séptico	L=3,0	A=2,0	P=2,0	12 metros cúbicos
3	Cabaña 1	1- Pozo Séptico	L=0,50	A=0,50	P=1,0	0.25 metros cúbicos
		1- Trampa de grasa	L=0,50	A=0,50	P=1,0	0.25 metros cúbicos
4	Cabaña 2	1- Pozo Séptico	L=0,50	A=0,50	P=1,0	0.25 metros cúbicos
		1- Trampa de grasa	L=0,50	A=0,50	P=1,0	0.25 metros cúbicos
5	Área de pesebreras	1- Pozo séptico	L=0,50	A=0,50	P=1,0	0.25 metros cúbicos
6	Área Restaurante	1- Pozo Séptico	L=0,50	A=0,50	P=1,0	0.25 metros cúbicos
		1- Trampa de grasa	L=0,50	A=0,50	P=1,0	0.25 metros cúbicos
	TOTAL					**16 metros cúbicos**

REPUESTOS E INSUMOS PARA MANTENIMEINTO CORRECTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, TANQUE HIDROFLO, TANQUE DE AGUA POTABLE, Y TABLEROS ELECTRICOS - INCLUYE MANO DE OBRA

ITEM	INSUMOS CORRECTIVOS PARA TANQUE HIDROFLO Y TANQUES DE AGUA POTABLE	TANQUE	UBICACIÓN
1	CAMBIO FLOTA DE LLENADO DEL TANQUE	TANQUE DE AGUA 84000 LITROS, TANQUE DE AGUA 5000 LITROS, TANQUE DE AGUA 3000 LITROS, TANQUE DE AGUA 2000 LITROS, TANQUE DE AGUA 500 LITROS, TANQUE DE AGUA POTABLE 10000 LITROS, TANQUE HIDROFLO 200, 1000, 400 Y 600 LITROS	MECAL, DEVAL, DIEBU, CEVOC, NUSEFA, CEVTU, HOMAS
2	CAMBIO RELOJES DE PRESION DE AIRE Y AGUA		
3	CAMBIO DE DIAFRAGMA Y SELLOS		
4	CAMBIO DE CHEQUES HIDROFLAUTA		
5	CAMBIO SW SWICHES DE PRESION		
6	CAMBIO DE VALVULA DE PRESION		
7	PINTURA DE ACEITE		
8	CAMBIO DE FLOTADOR		

ÍTEM	REPUESTOS E INSUMOS MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LAS ELECTROBOMBAS	ELECTROBOMBA	UBICACIÓN
1	TERMINALES DE CONEXIÓN	TODAS LAS ELECTROBOMBAS RELACIONADAS	MECAL, DEVAL, DIEBU, CEVOC, NUSEFA, CEVTU, HOMAS
2	BARNIZ		
3	REBOBINADO DE MOTOR		
4	PINTURA DE ACEITE		
5	SERVICIO TORNO si es necesario		
6	CAMBIO DE ACEITE DEL MOTOR (EN MOTORES SELLADOS CON ACEITE)		
7	CHEQUEO DEL EJE DEL MOTOR (ALINEACIÓN, DESGASTE, DEFORMACIONES) INCLUYE CAMBIO AJUSTE Y CAMBIO		
8	TUBO DE 1- 1/2 PULGADAS X 6 METROS DE PRESION		
9	CHEQUE 1-1/2 PULGADAS DE PRESION		
10	CODO DE 1-1/2 PULGADAS DE PRESION		
11	LLAVE DE PASO 1-1/2 PULGADAS DE PRESION		
12	TAPON 1-1/2 PULGADAS DE PRESION		
13	TE DE 1-1/2 PULGADAS DE PRESION		
14	TERMINAL HEMBRA1-1/2 PULGADAS DE PRESION		
15	TERMINAL MACHO1-1/2 PULGADAS DE PRESION		
16	TUBO DE 1- 1/2 PULGADAS X 6 METROS DE PRESION		
17	UNION DE 1-1/2 PULGADAS DE PRESION		
18	UNION UNIVERSAL 1-1/2 PULGADAS DE PRESION		

ITEM	REPUESTOS E INSUMOS MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LAS BOMBAS SUMERGIBLES	BOMBA SUMERGIBLE	UBICACIÓN
1	TERMINALES DE CONEXIÓN	TODAS LAS BOMBAS RELACIONADAS	MECAL, DEVAL, DIEBU, CEVOC, NUSEFA, CEVTU, HOMAS
2	ACEITE DIELÉCTRICO		
3	REBOBINADO DE MOTOR		
4	PINTURA DE ACEITE		
5	TUBO DE 3 PULGADAS POR 6 METROS PARA PRESION		
6	CODO DE 3 PULGADAS PARA PRESION		
7	UNION DE 3 PULGADAS PARA PRESION		
8	TERMINAL EMBRA DE 3 PULGADAS PARA PRESION		
9	TERMINAL MACHO DE 3 PULGADAS PARA PRESION		
10	CHEQUE 3 PULGADAS		
11	TORNO SI ES NECESARIO		

ITEM	REPUESTOS E INSUMOS MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA TABLEROS ELÉCTRICOS	TABLEROS ELÉCTRICOS	UBICACIÓN
1	CAMBIO DE CONTACTORES	TABLERO ELÉCTRICOS ELECTROBOMBAS Y BOMBAS SUMERGIBLES	MECAL, DEVAL, DIEBU, CEVOC, NUSEFA, CEVTU, HOMAS
2	CAMBIO DE SWICH		
3	CAMBIO BREQUES		
4	CAMBIO RELEC		
5	CAMBIO AUTOMÁTICOS		
6	CONTACTOR TRIPOLAR		
7	GUARDAMOTOR TERMOMAGNÉTICO		
8	MINIBREAKER DE CONTROL		
9	PILOTOS DE SEÑALIZACIÓN (2 UDS)		
10	SELECTORES (2 Y 3 POSICIONES)		
11	BLOQUE DE DISTRIBUCIÓN		
12	BORNERAS DE POTENCIA Y CONTROL		
13	CABLES, TERMINALES, ETIQUETAS		
14	GABINETE IP55 METÁLICO		
15	ENSAMBLAJE Y CONFIGURACIÓN DEL TABLERO (DISEÑO, CONEXIÓN, PRUEBA)		
16	REVISIÓN Y REEMPLAZO DEL IMPULSOR O HÉLICE		
17	CAMBIO DE CAPACITOR DE ACUERDO A LA BOMBA O ELECTROBOMBA		
18	CAMBIO CAJA DE CONEXIONES TERMINALES ELÉCTRICAS		

ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO POZOS SÉPTICOS TRAMPAS DE GRASAS INCLUYE MANO DE OBRA	UBICACIÓN
1	REPARACIÓN DE GRIETAS O FUGAS - SELLADO DE FISURAS EN LAS PAREDES DEL TANQUE PARA EVITAR LA FUGA DE AGUAS RESIDUALES AL SUELO O LA INFILTRACIÓN DE AGUA SUPERFICIAL.	MECAL, DEVAL, DIEBU, CEVOC, NUSEFA, CEVTU, HOMAS
2	REEMPLAZO DE LA TAPA - SUSTITUCIÓN DE UNA TAPA DAÑADA, AGRIETADA O FALTANTE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EVITAR LA ENTRADA DE AGUA O LA SALIDA DE OLORES.	
3	REPARACIÓN O REEMPLAZO DE DEFLECTORES (ENTRADA/SALIDA) - ARREGLO O CAMBIO DE LAS ESTRUCTURAS INTERNAS QUE DIRIGEN EL FLUJO DE LÍQUIDOS Y AYUDAN A RETENER SÓLIDOS Y GRASAS DENTRO DEL TANQUE.	
4	DESOBSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE DRENAJE - LIMPIEZA DE LAS TUBERÍAS PERFORADAS PARA ELIMINAR BLOQUEOS CAUSADOS POR SÓLIDOS O BIOPELÍCULAS Y RESTAURAR EL FLUJO ADECUADO DEL EFLUENTE.	
5	REPARACIÓN O REEMPLAZO DE TUBERÍAS DAÑADAS, INCLUYE TUBERÍA PVC DIFERENTES MEDIDAS - EXCAVACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE SECCIONES DE TUBERÍAS ROTAS O DAÑADAS POR RAÍCES, MOVIMIENTO DEL TERRENO O DETERIORO DEL MATERIAL.	
6	AIREACIÓN DEL SUELO - PROCESO PARA MEJORAR LA PERMEABILIDAD DEL SUELO COMPACTADO, PERMITIENDO UNA MEJOR INFILTRACIÓN Y TRATAMIENTO DEL EFLUENTE.	
7	REHABILITACIÓN DEL CAMPO DE DRENAJE, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA - ADICIÓN DE NUEVAS ZANJAS O INSTALACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA DE DRENAJE EN CASOS DE FALLAS EXTENSAS DEL CAMPO EXISTENTE.	
8	NIVELACIÓN O REEMPLAZO (CAJA DISTRIBUCIÓN) - AJUSTE O SUSTITUCIÓN DE LA CAJA PARA ASEGURAR UNA DISTRIBUCIÓN UNIFORME DEL EFLUENTE A TODAS LAS LÍNEAS DEL CAMPO DE DRENAJE.	
9	LIMPIEZA DE OBSTRUCCIONES - REMOCIÓN DE SEDIMENTOS Y OTROS MATERIALES QUE PUEDAN BLOQUEAR LAS SALIDAS DE LA CAJA DE DISTRIBUCIÓN.	
10	DESOBSTRUCCIÓN - ELIMINACIÓN DE BLOQUEOS EN LAS TUBERÍAS QUE CONECTAN AL TANQUE Y DEL TANQUE AL CAMPO DE DRENAJE.	
11	REPARACIÓN DE FUGAS - SELLADO DE UNIONES DEFECTUOSAS O REEMPLAZO DE SECCIONES DE TUBERÍA CON FUGAS PARA EVITAR LA PÉRDIDA DE EFLUENTE Y LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO.	

b. Conveniencia de la necesidad

El mantenimiento de las estaciones de bombeo, electrobombas, bombas sumergibles, equipos Hidroflo, tableros eléctricos y la limpieza de tanques de agua potable y pozos sépticos es crucial para garantizar el funcionamiento óptimo y seguro de las instalaciones en los mencionados centros. Estos equipos e instalaciones son fundamentales para asegurar un suministro continuo y seguro de agua potable, así como para la adecuada gestión de aguas residuales.

El mantenimiento preventivo y correctivo es esencial para evitar fallos en el sistema que puedan llevar a interrupciones del servicio o incluso a situaciones de emergencia que pongan en riesgo la salud y la seguridad de los usuarios. Además, un mantenimiento regular ayuda a prolongar la vida útil de los equipos, lo que reduce los costos a largo plazo asociados con reparaciones mayores o reemplazos prematuros.
La anterior contratación permite prevenir enfermedades por el consumo de agua contaminada y mejorar el clima laboral, brindando a sus usuarios un ambiente agradable y salubre, lo cual obviamente genera bienestar tanto al personal de planta como al personal visitante de nuestras unidades.

Es necesario para la entidad, contratar el servicio de mantenimiento, lavado y desinfección de tanques de agua potable, tomando como referencia los siguientes argumentos:

c. No se cuenta con personal idóneo para la realización de estas Labores.
d. De igual forma a la fecha no existe contrato suscrito sobre el particular y se requiere con urgencia los mencionados servicios, toda vez que se presentan múltiples enfermedades por estos aspectos.
e. De igual forma nuestra entidad no cuenta con las herramientas, insumos y repuestos para la ejecución de los referidos trabajos.
f. Siguiendo las pautas del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, se pudo establecer que el presente proceso contractual no está cubierto por los acuerdos comerciales, por tratarse de un proceso de mínima cuantía.
g. A demás la falta de lavado y desinfección de tanques de agua potable, puede generar

El agua potable de uso domiciliario es el agua proveniente de un suministro público, de un pozo o de otra fuente, ubicada en los reservorios o depósitos domiciliarios debe ser estéticamente aceptable y, por lo tanto, debe estar exenta de turbidez, color, olor y sabor desagradable.
La policía Metropolitana Santiago de Cali /MECAL), el Departamento De Policía Valle (DEVAL), El Distrito Especial de Buenaventura (DIEBU), El Centro Vacacional Tuluá (CEVTU), Centro Vacacional de Occidente (CEVOC), Colegio Nuestra Señora de Fátima (NUSEFA) y el Hogar Madre María de San Luis (HOMAS) con la contratación que se adelanta en el presente proceso, busca garantizar que el agua que se suministre, consuma y utilice en cada una de sus unidades policiales, se encuentre en condiciones adecuadas y de calidad como son: Limpia, fresca, sin olores o sabores desagradables, sin sustancias químicas o que causen rechazo en la salud de quien la consume.

Conforme a lo establecido por CCE en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Literal D, el cual establece "Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.", en tal razón, dando aplicabilidad al manual y dada la modalidad del presente proceso, no se realiza en análisis para la aplicabilidad de acuerdos comerciales.

El presente proceso no está dentro de un acuerdo marco de precio suscrito por la agencia de contratación COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y se requiere contratar para el mes de julio del 2025. Cabe resaltar que, con la prestación de este servicio, se logrará satisfacer parte de la necesidad que existe en las unidades antes en mención.

Oportunidad de la Compra:

La policía Metropolitana Santiago de Cali /MECAL), el Departamento De Policía Valle (DEVAL), El Distrito Especial de Buenaventura (DIEBU), El Centro Vacacional Tuluá (CEVTU), Centro Vacacional de Occidente (CEVOC), Colegio Nuestra Señora de Fátima (NUSEFA) y el Hogar Madre María de San Luis (HOMAS), cuentan con asignación presupuestal para el servicio de mantenimiento o administración de estaciones de bombeo - mantenimiento bombas de agua residual, bombas presión y tanque agua potable, por lo cual se hace necesario el presente proceso contractual para brindar salubridad y bienestar tanto a los funcionarios adscritos a la unidad Policial como a visitantes y usuarios externos.

Seguridad y Salud: La correcta operación de los sistemas de bombeo y tratamiento de agua es esencial para la salud de los usuarios, ya que garantiza que el agua potable esté libre de contaminantes y que las aguas residuales sean gestionadas adecuadamente para evitar riesgos sanitarios.

Cumplimiento Normativo: Las normas de salud pública y medioambiental exigen que las instalaciones de suministro y tratamiento de agua cumplan con estrictos estándares de funcionamiento y mantenimiento. El incumplimiento puede llevar a sanciones legales y daños reputaciones.

Eficiencia Operativa: El mantenimiento preventivo y correctivo asegura que los equipos funcionen de manera eficiente, reduciendo el consumo de energía y los costos operativos. Además, previene interrupciones en el servicio que podrían afectar a los usuarios de las instalaciones.

Preservación del Patrimonio: Mantener en buen estado las infraestructuras y equipos ayuda a preservar el valor de los activos y a evitar la devaluación de las instalaciones.

IV) **Medios para satisfacer la necesidad:**

Actualmente para La policía Metropolitana Santiago de Cali /MECAL), el Departamento De Policía Valle (DEVAL), El Distrito Especial de Buenaventura (DIEBU), El Centro Vacacional Tuluá (CEVTU), Centro Vacacional de Occidente (CEVOC), Colegio Nuestra Señora de Fátima (NUSEFA) y el Hogar Madre María de San Luis (HOMAS), es necesario contratar el servicio de mantenimiento de estaciones de bombeo - mantenimiento bombas de agua residual, bombas presión y tanque agua potable, tomando como referencia los siguientes argumentos:
No se cuenta con personal idóneo para realizar labores de limpieza y mantenimiento.
No existe contrato suscrito sobre el particular y se requiere con urgencia los mencionados servicios, toda vez que existe el riesgo de que se presenten o desarrollen en el personal, enfermedades a causa de la no limpieza de tanques y demás que de esta prestación del contrato se derivan.
Nuestra entidad no cuenta con las herramientas e insumos para la ejecución de los referidos trabajos.
Contratación de Proveedores Especializados: Se debe llevar a cabo un proceso de selección de proveedores que cuenten con la experiencia y la capacidad técnica necesarias para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e infraestructuras mencionadas, así como para suministrar los insumos requeridos.
Implementación de un Plan de Mantenimiento: Desarrollar e implementar un plan de mantenimiento detallado que incluya todas las actividad necesarias para asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas, así como un calendario de intervenciones preventivas y correctivas.
Monitoreo y Evaluación: Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación continua para asegurar que los servicios se presten de acuerdo con los términos del contrato y que se cumplan los estándares de calidad y eficiencia establecidos.
Gestión de Inventarios: Asegurar la disponibilidad continua de insumos críticos y piezas de repuesto para evitar retrasos en las reparaciones y mantenimientos programados.
Capacitación y Sensibilización: Capacitar al personal encargado de la supervisión y operación de los equipos para que puedan identificar problemas potenciales y coordinar eficazmente con los proveedores de mantenimiento.
Al garantizar estos medios, se asegura la satisfacción de la necesidad de mantener en óptimas condiciones las instalaciones y equipos mencionados, asegurando así un servicio continuo y de calidad para los usuarios.

V) **Valoración de beneficios:**

La Policía Metropolitana Santiago de Cali a través de la presente contratación, brindará un ambiente saludable y agradable a cada una de las unidades, estaciones e instalaciones, para satisfacer las actividades del personal con el fin de cumplir con la misión institucional acorde a los siguientes beneficios:

- Se requiere la adquisición del servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable con el fin de brindar un entorno sano, limpio y agradable para el personal policial brindado un bienestar institucional.
- A la fecha, La policía Metropolitana Santiago de Cali /MECAL), el Departamento De Policía Valle (DEVAL), El Distrito Especial de Buenaventura (DIEBU), El Centro Vacacional Tuluá (CEVTU), Centro Vacacional de Occidente (CEVOC), Colegio Nuestra Señora de Fátima (NUSEFA) y el Hogar Madre María de San Luis (HOMAS), no cuentan con elementos, equipos y químicos para el lavado y desinfección de tanques aéreos y/o subterráneos de almacenamiento de agua potable, saneamiento de unidades sépticas, mantenimiento o administración de estaciones de bombeo, elementos que son indispensables para el mantenimiento en buen estado de las infraestructuras evitando daño en sus componentes (maquinaria), como también para el tratamiento del agua y su salubridad.
- Mantenimiento Continuo y Prevención de Emergencias:
 Beneficio: La ejecución regular de mantenimiento preventivo y correctivo garantiza que los sistemas operen sin interrupciones y se minimicen las emergencias, lo que resulta en una operación más segura y confiable.
 Valoración: Evitar fallos graves en sistemas de bombeo y almacenamiento de agua potable previene la necesidad de reparaciones costosas y evita el riesgo de multas o sanciones por incumplimiento normativo, así como posibles gastos derivados de emergencias sanitarias.

- **Ahorro en Costos Operativos y de Reparación:**
 Beneficio: Al mantener los equipos en condiciones óptimas, se reduce la frecuencia de reparaciones costosas y se prolonga la vida útil de los mismos, lo que representa un ahorro significativo en costos a largo plazo.
 Valoración: Se estima una reducción de costos operativos y de reparaciones de hasta un 30%, lo cual libera recursos financieros que pueden ser utilizados en otras áreas prioritarias o en la mejora continua de los servicios.
- **Mejora en la Calidad del Servicio:**
 Beneficio: La adecuada operación de los sistemas de agua potable y tratamiento de aguas negras garantiza un servicio continuo y de alta calidad, lo que mejora la satisfacción de los usuarios y la reputación de las instalaciones.
 Valoración: La mejora en la calidad del servicio puede resultar en una mayor confianza y preferencia de los usuarios por las instalaciones, lo que puede incrementar la ocupación y el uso de los centros vacacionales y educativos, generando beneficios económicos y sociales.
- **Cumplimiento Normativo y Reducción de Riesgos Legales:**
 Beneficio: El mantenimiento adecuado asegura el cumplimiento de las normativas de salud pública y medioambiental, lo que reduce el riesgo de sanciones legales y la exposición a litigios.
 Valoración: Cumplir con la normativa evita multas que pueden ascender a miles de pesos, así como costos legales asociados con posibles demandas. Además, garantiza la continuidad operativa sin interrupciones legales.
- **Optimización de Recursos y Mejora de la Eficiencia Energética:**
 Beneficio: Los equipos en buen estado operan de manera más eficiente, consumiendo menos energía y recursos, lo que contribuye a una operación más sostenible y amigable con el medio ambiente.
 Valoración: La eficiencia energética mejorada puede resultar en ahorros de energía de hasta un 20%, reduciendo la huella de carbono de las instalaciones y contribuyendo a los objetivos de sostenibilidad.
- **Impacto Social y Ambiental Positivo:**
 Beneficio: Garantizar la operación adecuada de los sistemas de agua potable y tratamiento de aguas negras tiene un impacto positivo en la salud pública y el medio ambiente, mejorando la calidad de vida de los usuarios y la comunidad.
 Valoración: La mejora en la gestión del agua y los residuos contribuye a la salud pública y al bienestar de la comunidad, generando un entorno más saludable y sostenible que beneficia tanto a los residentes como a los visitantes.
- **Fortalecimiento de la Reputación Institucional:**
 Beneficio: Mantener las instalaciones en óptimas condiciones mejora la percepción y la confianza del público en la institución, fortaleciendo su reputación y posicionamiento.
 Valoración: Una buena imagen institucional atrae más usuarios y así como potenciales inversionistas y socios a los alrededores de la institución, generando oportunidades de crecimiento y desarrollo.

El mantenimiento preventivo y correctivo de las estaciones de bombeo, sistemas eléctricos y tanques de almacenamiento es esencial no solo para el funcionamiento eficiente y seguro de las instalaciones, sino también para garantizar el bienestar de los usuarios y el cumplimiento normativo. La inversión en este mantenimiento ofrece beneficios significativos en términos de ahorro de costos, mejora en la calidad del servicio, eficiencia energética y un impacto positivo en la salud pública y el medio ambiente.

No existe un contrato marco vigente para la adquisición del servicio y los elementos que se relacionan en el presente estudio de conveniencia y oportunidad (https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco).
Por ser un proceso de mínima cuantía no es necesario realizar el presente análisis, como lo dice el manual para acuerdos marcos vigentes de Colombia Compra Eficiente... "*Las Entidades Estatales que adelantan sus procesos de contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía*".
No existe una forma alternativa que verdaderamente supla la necesidad, toda vez que el servicio es necesario para garantizar la salubridad de los funcionarios y personal que hace uso de las instalaciones policiales.

MANEJO DE ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento a los términos del capítulo 1, sección 1, subsección , articulo 2.2.1.1.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se verifica el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, Versión M-MACPC-13, el cual en su literal A enuncia que las entidades estatales deben determinar en la etapa de planeación si los acuerdos comerciales son aplicables al proceso de contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos; también en su literal D enuncia que "Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Realizada la consulta en la página de Colombia Compra Eficiente – SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE, se verificaron los contratos efectuados por la entidad de las últimas tres vigencias 2020, 2021 y 2022, donde se logró establecer que No se encuentran antecedentes administrativos de procesos iguales o similares al presente estudio, no se relacionan datos.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
MEMOT ARKAL S.A.S	92-7-10039-22 13/12/2022	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE.	PN MEMOT MIC 060 2022		SIN PROBLEMAS
HIDROSANITARIAS NMC	87-7-10069-2023 15/11/2023	LAVADO DE TANQUES	PN METIB MIC 077 2023		SIN PROBLEMAS
AMBICOL SERVICES SAS	08-7-16018-24 27/03/2024	LAVADO TANQUES DE ALMACENAMIENTO	PN DIBIE MIC 021 2024		SIN PROBLEMAS

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las leyes 80 del 1993, 1150 de 2007, 1882 del 2018, y el Decreto 1082 del 2015, modificado por el Decreto 1860 del 2021, se utilizará la selección de:

MÍNIMA CUANTÍA: Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 del 2021, establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 adicionado por la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía, en su Artículo 2.2.1.2.1.5.1, independiente de su objeto, se efectuará de conformidad con los siguientes parámetros:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;

b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.

c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el mayor porcentaje de descuento, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

La Policía Metropolitana Santiago de Cali, tendrá como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento por parte de los oferentes del **ANEXO No. 2**. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" en todas y cada una de sus partes, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas del servicio a adquirir y la descripción de requisitos técnicos que los oferentes deberán cumplir. VÉASE ANEXO No. 2.

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1 EXPERIENCIA PROPONENTE

La experiencia del proponente esta descrita en el anexo "ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS" el cual se verificará como cumple o no cumple.

4.1.2 **NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO:** No aplica

4.1.3 **EXPERIENCIA:** Este aspecto se verificará en el Anexo 2 Especificaciones Técnicas.

4.1.4 **EXPERIENCIA DEL PERSONAL:** No aplica

4.1.5 **CAPACIDAD OPERATIVA:** No aplica

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio de conveniencia y oportunidad, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE

4.1.6 **OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES:** Este aspecto se verificará en el Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

La propuesta económicamente más favorable para la entidad será el **MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO**, relacionados en el Anexo denominado "**OFERTA ECONÓMICA"**, formato Excel que se encuentra en la plataforma SECOP II del presente proceso, verificando desde la oferta con propuesta económica de mayor porcentaje hasta la de menor porcentaje. De acuerdo a lo estipulado en el decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.1.2.2.2.

a. La evaluación tendrá como fin determinar la oferta que presente **MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO**.
b. El valor contenido en la oferta deberá expresarse en pesos colombianos, ya que su pago se efectuará en Esta misma moneda.
c. El valor debe incluir los impuestos de ley (Cuando aplique) y no excederá el presupuesto oficial asignado por ítem, si es del caso.

La oferta económica deberá ser presentada en forma digital y en pesos colombianos, a través del portal de Colombia Compra Eficiente www.colombia.compra.gov.co "SECOP II".
El único factor evaluable en la parte económica será el MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO; previo cumplimiento de los requisitos de la invitación de orden jurídico, especificaciones técnicas y relación de elementos y/o servicios a contratar.

En caso de no discriminar en la oferta o propuesta, todos los costos directos e indirectos que circunscriben el objeto a contratar o no expresar que éstos se encuentran incluidos en el valor de la propuesta, éstos se entenderán comprendidos en dicho valor.

La entidad evaluará todas las ofertas allegadas en el orden de elegibilidad de los proponentes de acuerdo a lo ofertado, es decir, se evaluará con el orden de elegibilidad las ofertas que ofrecen el mayor porcentaje de descuento.

El contrato que se suscriba se podrá adicionar hasta en un 50% de conformidad a las normas de contratación.

La oferta deberá incluir el valor de todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación. Serán de exclusiva responsabilidad el proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores y omisiones, así como serán de su responsabilidad las modificaciones generadas al formato propuesta económica por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación, u otros hechos desfavorables.
El contrato que se suscriba se podrá adicionar hasta en un **50%** de conformidad a las normas de contratación.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 2015, el cual indica que "*Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas*".

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

La oferta deberá incluir el valor de todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación. Serán de exclusiva responsabilidad el proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores y omisiones, así como serán de su responsabilidad las modificaciones generadas al formato propuesta económica por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación, u otros hechos desfavorables.

4.3.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN: No aplica

4.3.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 35 de la ley 2069 de 2020, se tendrán en cuenta, en cuanto sean aplicables, las siguientes reglas de desempate, de forma sucesiva y excluyente para adjudicar el proceso, así.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del Decreto 1860 de 2021.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del Decreto 1860 de 2021.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta. El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador; de conformidad con lo establecido en el artículo 3 numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del Decreto 1860 de 2021.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, para ello, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, deberá acreditar de conformidad con lo establecido en el artículo 3 numeral 4 del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del Decreto 1860 de 2021.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina; acreditando de conformidad con lo establecido en el artículo 3 numeral 5 del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del Decreto 1860 de 2021.
6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 numeral 6 del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del Decreto 1860 de 2021.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los numerales 7.1, 7.2 y 7.3, establecidos en el artículo 3 numeral 7 del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del Decreto 1860 de 2021.
8. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme, lo cual se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 numeral 8 del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del Decreto 1860 de 2021.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 numeral 9 del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del Decreto 1860 de 2021.
10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 numeral 10 del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del Decreto 1860 de 2021.
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipyme en los términos establecidos en el artículo 3 numeral 8 del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del Decreto 1860 de 2021.
12. Preferir al oferente que en el Formato del Apéndice No. 2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE tenga el contrato con mayor presupuesto y sea coherente con la información relaciona en el RUP.
13. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación

Para acreditar los factores de desempate se tendrán en cuenta las definiciones lo dispuesto en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

NOTA 1: La condición de mujer de cabeza de familia se acreditara con la declaración ante el notario de conformidad previsto en el parágrafo del artículo 2 de la ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la ley 1232 de 2008 – (por lo cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia) – establece que (la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo).

NOTA 2: La condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acredita con la medida de protección expedida por la autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 1257 de 2008 – "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos Penal, de Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones" -, dispone que "las situaciones de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditaran con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales".

NOTA 3: El proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el ministerio de trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad lo contrato por lo menos con anterioridad a un año. Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicatario se hizo acreedor a esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el ministerio de trabajo deberá estar vigente en el momento en que la entidad aplique los criterios de desempate.

NOTA 4: Para acreditar la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione el personal vinculado que cumple con estas condiciones indicando: 1) nombre y apellidos, 2) edad, 3) número de identificación, 4) tipo de vinculación, 5) fecha de vinculación. Igualmente deberá anexar copia de la cedula del personal relacionado y el contrato que soporta la vinculación.

NOTA 5: Para acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, el proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione la totalidad del personal

vinculado y el personal vinculado que cumpla estas condiciones indicando: 1) nombre y apellidos, 2) número de identificación, 3) tipo de vinculación, 4) fecha de vinculación. Igualmente, por cada persona que reúna estas condiciones deberá anexar copia de la cedula de ciudadanía, el contrato que soporta la vinculación y la acreditación que expide el ministerio del interior que acredita la pertenencia a estas poblaciones.

NOTA 6: la condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita con la certificación que expedida la agencia para la reincorporación y la normalización ARN.

NOTA 7: Para acreditar que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 8: La condición de MIPYME se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

NOTA 9: Para la aplicación del criterio de desempate establecido en el literal j), el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que permita establecer tal circunstancia.

NOTA 10: Para acreditar que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el represente legal o el revisor fiscal (si tiene la obligación de tenerlo) del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 11: Para acreditar la condición de sociedad de beneficio e interés colectivo BIC, bastara con el certificado de existencia y representación legal de la sociedad en la que se evidencie dicha denominación conforme al artículo 2 de la ley 1901 de 2018.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El lugar de prestación del servicio será de acuerdo a la ubicación al equipo y a las necesidades presentadas por la La policía Metropolitana Santiago de Cali /MECAL), el Departamento De Policía Valle (DEVAL), El Distrito Especial de Buenaventura (DIEBU), El Centro Vacacional Tuluá (CEVTU), Centro Vacacional de Occidente (CEVOC), Colegio Nuestra Señora de Fátima (NUSEFA) y el Hogar Madre María de San Luis (HOMAS), descritas en las condiciones técnicas mínimas **ANEXO No. 2**, previa verificación y autorización por parte del supervisor del contrato.

Para La Policía Metropolitana Santiago De Cali (MECAL)

LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	UBICACIÓN
Complejo MECAL	Calle 21 # 1n – 65 Barrio El Piloto
Estación de Policía YUMBO	Mega estación de policía YUMBO - Puerto Isaac
Estación de Policía LA FLORA	Avenida 3A Norte #23, Cali, Valle del Cauca
Estación de Policía EL GUABAL	Cra. 44 #14B-49, Comuna 10, Cali, Valle del Cauca
Carabineros MECAL	Diagonal 51 Oeste #14250, El Cortijo, Cali, Valle del Cauca
Estación de Policía EL CANEY	Cra. 81 #47-33 esq, Cali, Valle del Cauca

Para CEVOC, CEVTU, NUSEFA Y HOMAS

LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	UBICACIÓN
Centro Vacacional de Occidente (CEVOC)	Carrera 10 No. 17-02, CEVOC – kilómetro 10 vía Jamundí Villarrica
Centro Vacacional de Tuluá (CEVTU)	Kilómetro uno vía vereda cienegueta del municipio de Tuluá – Valle del Cauca.
Colegio Nuestra Señora de Fátima (NUSEFA)	Cl. 62 Nte. #6N-31, COMUNA 4, Cali, Valle del Cauca
Hogar Madre María de San Luis (HOMAS)	Calle 48A No. 90 – 51 del barrio Senderos de Lili de la ciudad de Cali - Valle

Para el Departamento De Policía Valle (DEVAL)

UBICACIÓN, CAPACIDAD Y CANTIDAD SERVCIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE - SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE			
ITEM	MUNICIPIO (DISTRITO)	NOMBRE INSTALACIONES	DIRECCIÓN
1	DAGUA	ESTACION DAGUA	Calle 11 Nro. 14-40 / 14-67 - Dagua
2		ESTACION LOBOGUERRERO	Corregimiento Loboguerrero - Transv 2 bis calle 3 manzana 006 - Dagua
3			
4		SUBESTACION CISNEROS	Corregimiento Cisneros Km. 49 Vía principal Buenaventura
5	ROLDANILLO	SUBESTACION MIRAVALLES	Carrera 3A No. 3-42 / 46 Miravalles (La Victoria)
6		ESTACION ZARZAL	Carrera 10 No.18-35 - Zarzal
7		ESTACION ZARZAL	Carrera 10 No.18-35 - Zarzal
8		ESTACION LA VICTORIA	Carrera 6 No. 6-55 / 65 - La Victoria
9		SUBESTACION LA PAILA (ZARZAL)	Calle. 12 No. 2 A 34 / 42 Corregimiento La Paila - (Zarzal)
10		ESTACION TORO	Calle. 10 No. 5-10 Toro
11		ESTACION BOLIVAR	Carrera 5a No. 6-68 Bolívar
12		ESTACION ROLDANILLO	Calle. 7 No. 1 - 33 - Roldanillo
13	BUENAVENTURA	ESTACION CASCAJAL	Calle 6e No 19-06
14		CAI PORTUARIO	Buenaventura (perímetro urbano)
15		CAI LLERAS	Buenaventura (perímetro urbano)
16		CAI TENORIO	Buenaventura (perímetro urbano)
17		CAI 14 DE JULIO	Buenaventura (perímetro urbano)
18		CAI PAILON	Buenaventura (perímetro urbano)
19		COMANDO DEL GALEON - SANIDAD	Buenaventura (perímetro urbano)
20		COMANDO DEL DISTRITO	Municipio Buenaventura (perímetro urbano) Carrera 19 E No. 6 - 90 edificio El Tabor
21		SIJIN BUENAVENTURA	Calle 8 No. 4-63 Cascajal - Buenaventura
22		SUBESTACION LA BOCANA	Municipio Buenaventura - distante a 18 km. vía marítima
23		SUBESTACION JUANCHACO	Municipio Buenaventura - distante a 37.9 km. vía marítima
24	TULUÁ	ESTACION RIO FRIO	Municipio de Rio Frio
25		SUBESTACION SALONICA (RIO FRIO)	Salonica Valle
26		SUBESTACION FENICIA (RIOFRIO)	Calle 7 A No. 2-74 Fenicia - (Riofrío)
27		ESTACION DE POLICIA BARRAGAN	Corregimiento Barragán - vía rural - Municipio Tuluá
28	BUGA	ESTACION BUGA	CALLE 1 SUR N° 12-213 B/ LOS ANGELES
29		ESTACION POLICIA RESTREPO	Calle. 11 No. 11-30 Restrepo
30		SALA CEGES BUGA	Calle 8 No. 20-432
31		SUBESTACION PUENTE TIERRA (YOTOCO)	Vía Buenaventura - Buga, Km. 95 Corregimiento Puente Tierra - Yotoco
32		SUBESTACION LA MAGDALENA (BUGA)	Calle. 3 No. 5-41 Corregimiento La Magdalena - Municipio Buga
33		ESTACION GINEBRA	Calle 4a No. 2-36 Ginebra
34		ESTACION DE POLICIA SANPEDRO	Calle 4a No. 5-21 San Pedro
35		ESTACION DE POLICIA YOTOCO	Carrera. 4 Nro. 6-15 Yotoco
36		SUBESTACION DE POLICIA LA MESA	Vía La Mesa - municipio Ginebra
37	SEVILLA	SUBESTACION COROZAL	Calle. 5 No. 3 - 18 Corregimiento Corozal
38		SUBESTACION DE POLICIA PALOMINO	Vía Principal Corregimiento Palomino - municipio Sevilla
39		SUBESTACION DE POLICIA SAN ANTONIO	Carrera 2 No. 2 - 54 Corregimiento San Antonio - Municipio Sevilla
40		ESTACION CAICEDONIA	Calle. 14 No. 16-07 / 11 - Caicedonia
41		SUBESTACION SAMARIA (CAICEDONIA)	Vía Principal Corregimiento Samaria - Municipio Sevilla
42		DISTRITO SEVILLA	Carrera 47 No. 50-43 Sevilla
43		SUBESTACION DE POLICIA PAILA ARRIBA	Vía Principal Paila Arriba (Bugalagrande)
44	CARTAGO	ESTACION DE POLICIA SAN JOSE DEL PALMAR	Parque principal Corregimiento San José del Palmar
45		SUBESTACION DE POLICIA ZARAGOZA	Calle 10 Nro. 61-27 / 33 Corregimiento Zaragoza - Cartago
46		ESTACION DE POLICIA ULLOA	Carrera. 2a Nro. 4-81 / 85 - Ulloa
47		ESTACION DE POLICA ARGELIA	Calle 3a Nro. 6-16 / 22 / 26 - Argelia
48		ESTACIÓN DE POLICÍA ALBAN	

49		ESTACION DE POLICIA OBANDO	Carrera 5a No. 4-87 - Obando
50		ESTACION DE POLICIA ALCALA	Calle 6a Nro. 9-16- Alcalá
51	PALMIRA	DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE	Carrera. 47 No. 28 - 51 Palmira
52		ESTACIÓN DE POLICÍA PALMIRA	Estación Sur - Carrera 24 No. 20-50 enseguida Coliseo de Ferias
53		ESTACIÓN DE POLICÍA PALMIRA	Estación Sur - Carrera 24 No. 20-50 enseguida Coliseo de Ferias
54		SIJIN PALMIRA	Estación Sur - Carrera 24 No. 20-50 enseguida Coliseo de Ferias - Palmira
55		SIJIN PALMIRA	Estación Sur - Carrera 24 No. 20-50 enseguida Coliseo de Ferias - Palmira
56		ESTACION DE POLICIA FLORIDA	Calle 10 No. 21-42 - Palmira
57		SUBESTACION DE POLICIA LA DOLORES	Transversal 3 con calle 3 Corregimiento La Dolores - Vía Cali - Palmira
58		ESTACION DE POLICIA PRADERA	Carrera. 11 No. 4-31 Pradera
59		ESTACION DE POLICIA PRADERA	Carrera. 11 No. 4-31 Pradera
60		SUBESTACION SAN ANTONIO DE LOS CABALLEROS	Calle 6 No. 3 - 159 / 171 Corregimiento San Antonio de los Caballeros - Florida
61		SETRA PALMIRA	Calle 47 Carrera 32 - Palmira
62		SUBESTACION DE POLICIA TIENDA NUEVA	Vía Principal corregimiento Tienda Nueva - Vía Tenjo - municipio Palmira

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La prestación de los servicios a contratar objeto del presente proceso debe ser entregados y/o prestados tal y como se solicitan en el anexo No. 2 de las Condiciones técnicas mínimas habilitantes, del presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad, en cuanto a sus especificaciones, cantidades y unidad de medida, para la Policía Metropolitana Santiago de Cali, se ejecutará de forma **PARCIAL**, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el 30 de noviembre 2025, contados a partir de la notificación de la carta de inicio de la ejecución del contrato por parte de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, previa aprobación de las pólizas y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, o hasta agotar presupuesto

Nota: El incumplimiento a los plazos estipulados generara la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Nacional - Policía Metropolitana Santiago de Cali cancelara el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago será en forma **PARCIAL**; lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cali, a través de transferencia electrónica por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura electrónica en la oficina de contratos y el proveedor tecnológico propio SIIF NACIÓN II, la factura deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones #$16-01-01-M2;el número del contrato; correo institucional del supervisor del contrato#$, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana Santiago de Cali, de acuerdo al derecho a turno a la disponibilidad del plan anual de caja (PAC).

Así mismo, para que el pago proceda, deberá allegarse al momento de presentación de la factura comercial, si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se exprese estar al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Cali, ubicada en la calle 21 No. 1N-65 primer piso, barrio Piloto en Cali.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana Santiago de Cali, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana Santiago de Cali se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Logística y Financiera (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El oferente favorecido deberá de cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se podrá asignarle derecho a turno, para el debido proceso de pago.

SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El personal que se relaciona más adelante, estarán a cargo de la supervisión del contrato; así:

UNIDAD / PRESUPUESTO	RESPONSABLE / CARGO
Policía Metropolitana Santiago de Cali MECAL	Responsable Servicios Generales MECAL
Departamento de Policía Valle DEVAL	Responsable de Servicios Generales DEVAL
SIJIN DEVAL	Responsable de soporte y apoyo
Distrito especial de Buenaventura	Responsable de soporte y apoyo
Centro Vacacional Tuluá CEVTU	Administrador Centro Vacacional Tuluá
Centro Vacacional de Occidente CEVOC	Administrador Centro Vacacional de Occidente
Nuestra Señora de Fátima NUSEFA	Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima - Cali
Hogar Madre María de San Luis HOMAS	Administrador Hogar Madre María de San Luis - Cali

O quien haga sus veces, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 de 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014,* así como también la verificación y vigilancia, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018 y Resolución No. 0312 de 2019, por parte del contratista o quienes hagan sus veces en su cargo.

Es de anotar que, para la presente contratación, no se requiere de nombrar Interventor, ante lo cual solo es necesario el control y seguimiento por parte del supervisor de la unidad asignado.

Así mismo el supervisor deberá realizar seguimiento continuo a las condiciones estipuladas en el contrato, verificando las posibles novedades con el mismo, para lo cual deberá informar las mismas de manera inmediata al contratista y al ordenar del gasto, cargando posteriormente de manera mensual en la plataforma del SECOP II de Colombia Compra Eficiente lo correspondiente a los informes de supervisión y verificación de facturas de los bienes o servicios adquiridos en el presente proceso, tal como se establece en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, lo cual es una función del supervisor, verificando la ejecución del contrato tanto física como digitalmente.

De igual manera ejercer control para que se dé cumplimiento Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" Artículo 2.2.4.6.28 Contratación (...) 1. Incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas y la Resolución 01956 del 2018 "Por la cual se adoptan las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, para los Contratistas y Subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato (...) de acuerdo al artículo 7 numeral 2.1.

5.5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

(No aplica para mínima cuantía)

5.6. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

(No aplica para mínima cuantía)

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en forma **TOTAL** de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y a quien oferte el mayor porcentaje de descuento, teniendo en cuenta las condiciones técnicas mínimas habilitantes descritas en el presente estudio previo, para lo cual se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas.

No se aceptarán propuestas ALTERNATIVAS. De hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla.

La Entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con mayor porcentaje de descuento, en caso de que esta no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, de no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con indicado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, una vez realizada la matriz de riesgos indica en dicho manual y de conformidad a los lineamientos y metodologías expuestas en el mismo, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del siniestro) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el Anexo No. 4 del presente estudio de conveniencia y oportunidad.
Corresponderá al contratista asumir el riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que en el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Policía Metropolitana Santiago de Cali en el presente estudio.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta la guía de Colombia compra eficiente "guía de elaboración de estudios del sector", en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2. pdf, el cual se estipula que para un proceso de mínima cuantía no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes; para el presente análisis se tuvo presente las condiciones requeridas para la ejecución del presente proceso, siendo esta la modalidad de selección del contratista, objeto del contrato, la cantidad del bien y especialmente el estudio de mercado en donde se identificó el perfil de los posibles oferentes para el presente proceso de selección, en la guía antes descrita se establece lo siguiente:

"El estudio de sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, responsabilidad y de transparencia consagrados en la ley 80 de 1993.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

De acuerdo a las gráficas del análisis de la demanda reflejada a continuación, se puede establecer que el comportamiento de la contratación para el objeto relacionado con "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INSUMOS PARA ESTACIONES DE BOMBEO ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, HIDROFLO, TABLEROS ELÉCTRICOS, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, POSOS SÉPTICOS DE AGUAS NEGRAS Y TRAMPAS DE GRASAS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, EL CENTRO VACACIONAL DE OCCIDENTE, CENTRO VACACIONAL TULUÁ, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI Y HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS VIGENCIA Y UNIDADES AGREGADAS 2025**" durante las últimas tres vigencias 2022, 2023 y 2024, con clasificación UNSPSC 72154055, 76111501 obteniendo los siguientes resultados, así:

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

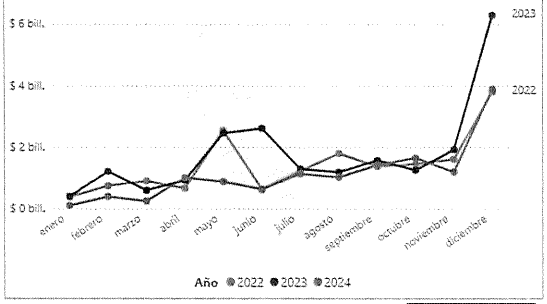
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

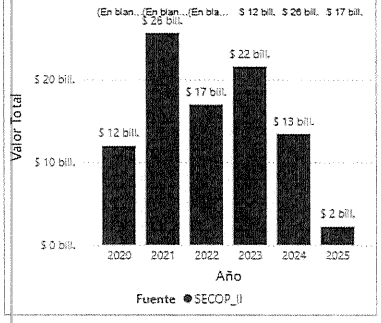
Reiniciar

Gasto Mensual

Valor Total: $ 52.036.854.386.622

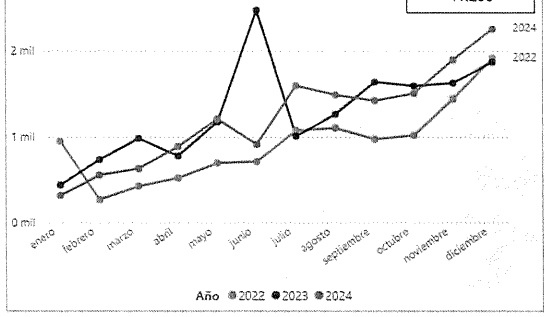


Gasto Anual

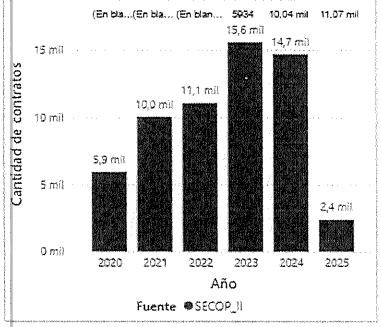


Cantidad de contratos - Mensual

Contratos Total: 41.298



Cantidad de contratos - Anual



FILTROS:

Seleccione el año:

2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025

Seleccione la Fecha

Fecha_firma: 01/01/2022 – 31/12/2024

Departamento de Entidad

Todas

Nombre de Entidad (agregado)

* ingrese el nombre sin tilde

Buscar

- Seleccionar todo
- ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES ...
- AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL
- AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECANA
- AGENCIA DE COMERCIALIZACION E INOVACION P...
- AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR

Plataforma:

SECOP_I | SECOP_II

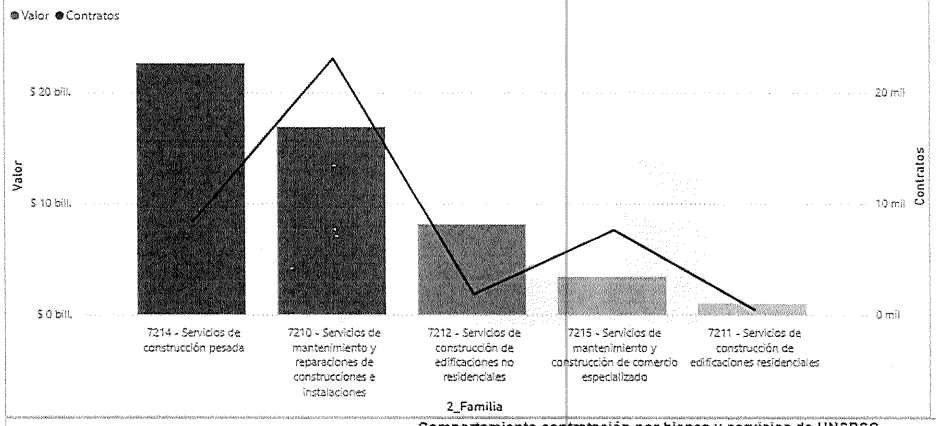
Nombre de Entidad (plataforma)

* ingrese el nombre sin tilde

Buscar

- Seleccionar todo
- ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA ...
- ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES ...
- ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA
- ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIAL...
- COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESE...

Valor Total Estimado por Familia



Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

721540

- 72 - Servicios de Edificación, Construcción de l...
 - 7215 - Servicios de mantenimiento y constr...
 - 721540 - Servicios de edificios especializ...

Valor contratado:

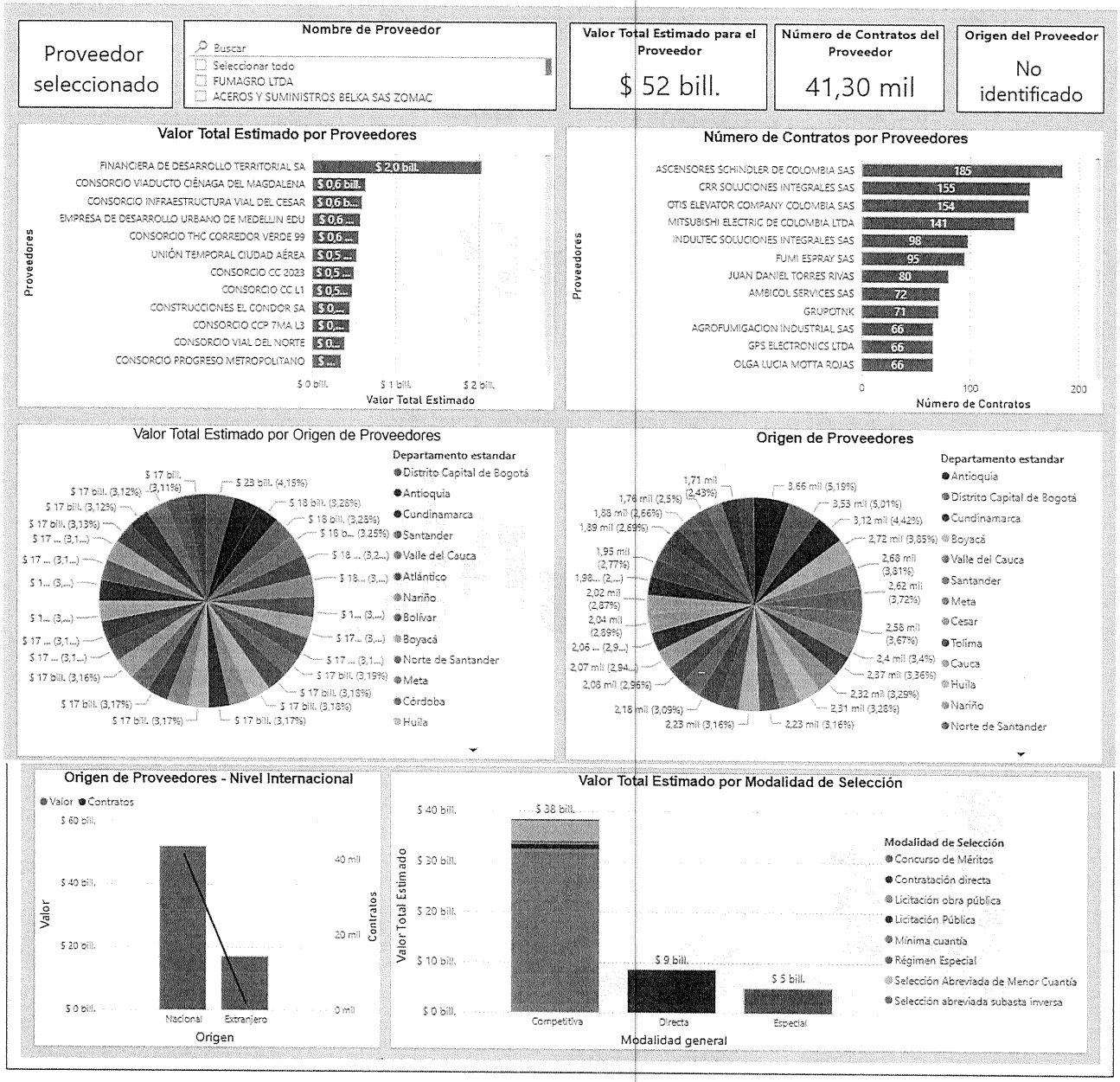
$ 0 — $ 2.782.754.253.672

Modalidad de selección

Competitiva | Enajenación | Directa | Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
7214 - Servicios de construcción pesada	2272	$ 6.694.117.856.210	12,86%	3441	$ 11.041.893.905.915	21,22%	2645
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	5789	$ 5.264.890.663.048	10,12%	8522	$ 6.077.442.552.155	11,68%	8764
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	544	$ 3.047.492.530.671	5,86%	698	$ 3.187.092.063.675	6,12%	586
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	2298	$ 1.307.352.213.301	2,51%	2770	$ 1.091.848.113.130	2,10%	2501
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	163	$ 676.535.609.149	1,30%	143	$ 199.903.217.587	0,38%	162
Total	11066	$ 16.990.388.872.379	32,65%	15574	$ 21.598.179.852.462	41,51%	14658



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

Fuente: Colombia Compra Eficiente / Modelo de Abastecimiento Estratégico

Se puede concluir que en el sector en donde se requiere la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como el suministro de insumos para estaciones de bombeo, electrobombas, bombas sumergibles, sistemas hidroflo, tableros eléctricos, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, pozos sépticos de aguas negras y trampas de grasa, dirigidos a las distintas unidades de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, el Departamento de Policía Valle, el Centro Vacacional de Occidente, el Centro Vacacional Tuluá, el Colegio Nuestra Señora de Fátima Cali y el Hogar Madre María de San Luis, correspondiente a la vigencia 2025, sí existe una oferta suficiente y capacitada de proveedores, tanto personas naturales como jurídicas, con la experiencia, conocimientos técnicos y capacidad operativa para satisfacer esta necesidad institucional.

Dicho análisis de la oferta se encuentra distribuida principalmente a nivel local y regional, con empresas especializadas que han prestado servicios similares a entidades públicas y privadas, lo cual garantiza no solo la cobertura del servicio en tiempo y forma, sino también el cumplimiento de estándares de calidad, normativas ambientales y de seguridad laboral requeridas por la ley. Esta disponibilidad de proveedores permite que la institución pueda adelantar sus procesos contractuales con la confianza de contar con múltiples opciones competitivas, lo cual contribuye a la transparencia, eficiencia y efectividad del gasto público.

Nota: La consulta se realizó por medio de la página de Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico - Herramienta Análisis de la Demanda, (fecha de consulta 11/04/2025).

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

Una vez verificado, se cuenta en el mercado local, departamental y nacional, con la masiva participación y disponibilidad de personas naturales o jurídicas, en unión temporal o consorcio, nacionales o extranjeros debidamente acreditados en el país, con amplia experiencia en la prestación del servicios de impresiones, fotocopiado y escaneo, que cumplen con los requisitos de calidad, de orden jurídico, técnico y económico, toda vez que se manejan procesos certificados para el servicio requerido, de acuerdo a lo estipulado en el presente estudio previo, Ley 80/93 y sus decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás leyes que se relacionen.

Asimismo, se enviaron correos electrónicos a empresas relacionadas con los bienes y/o servicios adquirir en el presente proceso, con el fin de obtener una respuesta oportuna y poder establecer un estudio de mercado con unos precios actuales y reales a la presente vigencia.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta el manual del uso herramientas de análisis de la demanda y de la oferta del modelo de abastecimiento estratégico, establecido por Colombia Compra Eficiente.
Las empresas que normalmente abastecen el mercado nacional, regional y local, eventualmente están en capacidad de cumplir con los requisitos de calidad y con las condiciones contractuales que se lleguen a establecer para la contratación, como son entre otras las siguientes:

De acuerdo a lo anterior, se realizó el análisis de la oferta de acuerdo a la herramienta suministrada por Colombia Compra Eficiente como se describe a continuación, evidenciando que existen proveedores para el servicio requerido.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

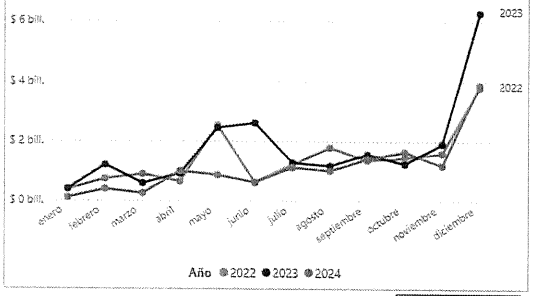
ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás

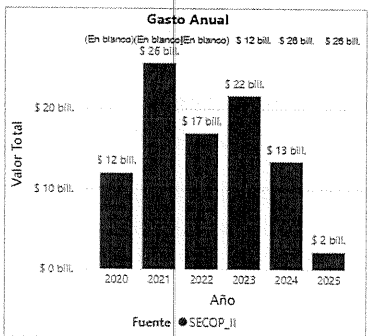
Reiniciar

Gasto Mensual

Valor Total: $ 52.036.854.386.622

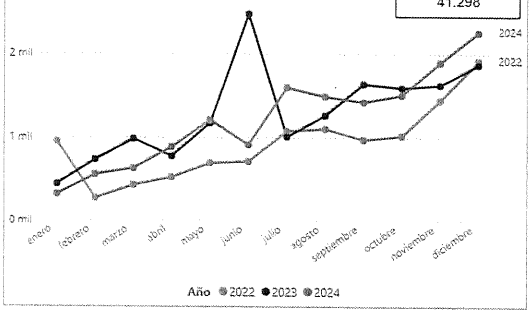


Gasto Anual

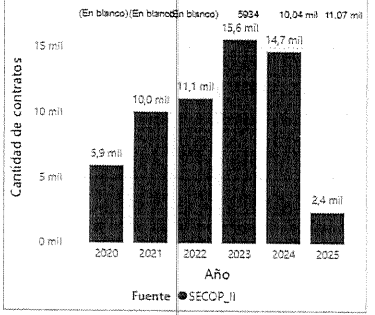


Cantidad de contratos - Mensual

Contratos Total: 41.298



Cantidad de contratos - Anual



FILTROS:

Seleccione el año:

2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025

Seleccione la Fecha

Fecha_firma: 01/01/2022 – 31/12/2024

Seleccione una categoria:

(Segmento / Familia / Clase)

721540

- 72 - Servicios de Edificación, Construcción de l...
 - 7215 - Servicios de mantenimiento y constr...
 - 721540 - Servicios de edificios especializ...

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estandar

Buscar

- Seleccionar todo
- Amazonas
- Antioquia
- Arauca
- Atlántico
- Bolívar
- Boyacá

Plataforma:

SECOP_I | SECOP_II

Valor Contratación

$ 52 bill.

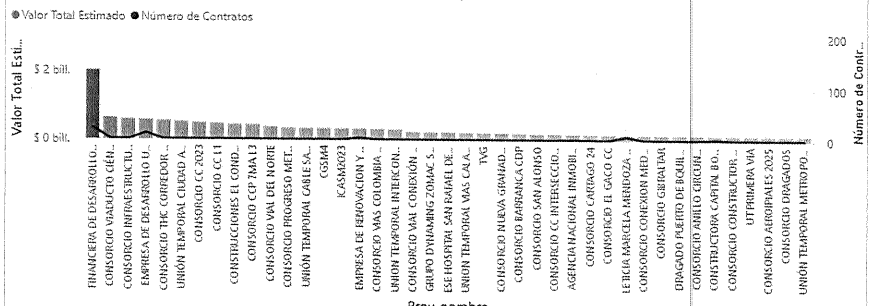
Número de Proveedores

19,57 mil

Número de Contratos

41,30 mil

Valor Total Estimado por Proveedor



Nombre de Proveedor

Buscar

- Seleccionar todo
- FUMAGRO LTDA
- ACEROS Y SUMINISTROS BELKA SAS ZOMAC
- AGA CONSTRUCTORA SAS
- ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA

Documento de Proveedor (Plataforma)

Buscar

- Seleccionar todo

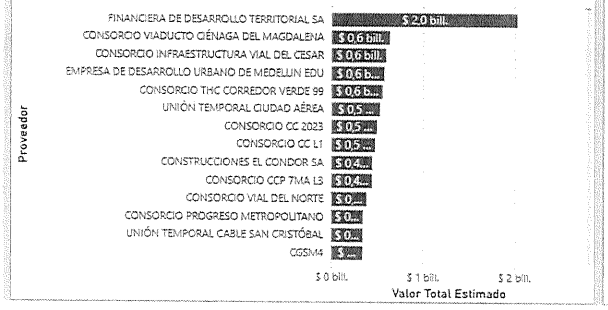
Valor contratado:

$ 0 — $ 2.782.754.253.672

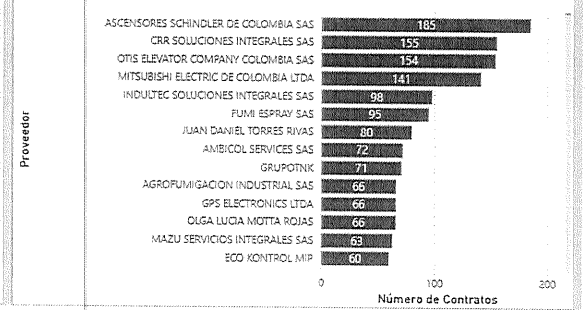
Modalidad de selección

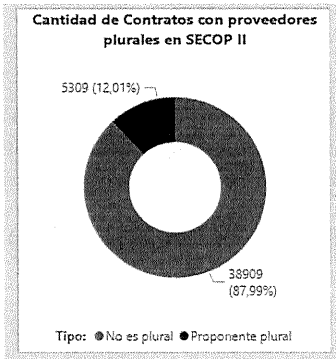
Competitiva | Enajenación | Directa | Especial

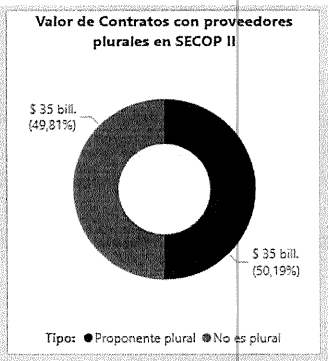
Valor Total Estimado por Proveedor

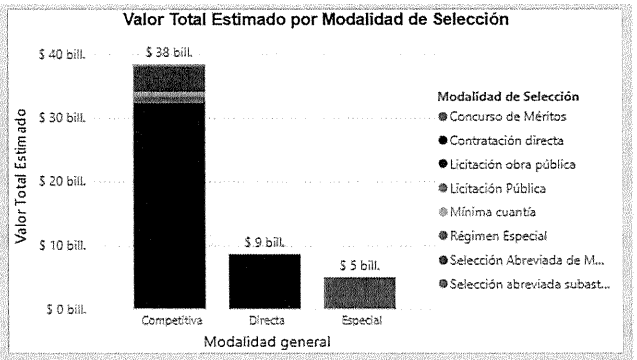


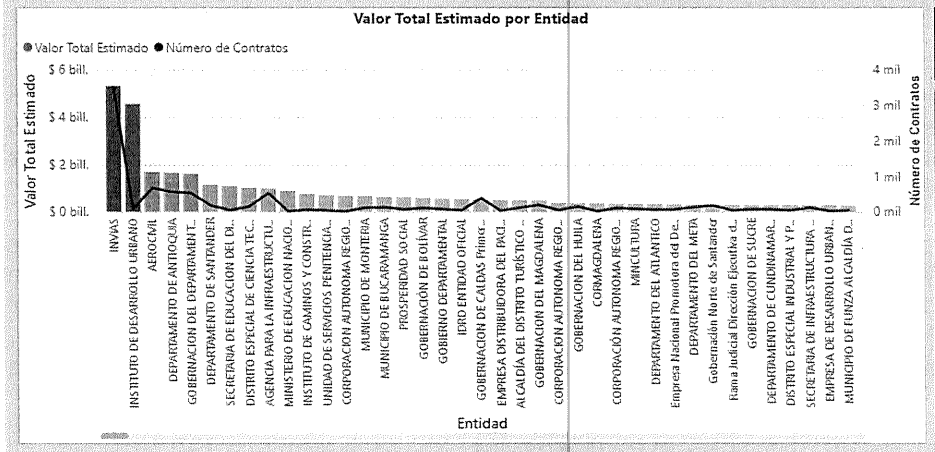
Número de Contratos por Proveedor











Departamento de Entidad

Todas

Nombre de Entidad (agregado)

* ingrese el nombre sin tilde

Buscar

- Seleccionar todo
- ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - ...
- AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL
- AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECANA
- AGENCIA DE COMERCIALIZACION E INOVACION PA...
- AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR

Nombre de Entidad (plataforma)

Buscar

- Seleccionar todo
- ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SE...
- ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES C...
- ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA
- ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALI...
- COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESER...

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	5789	$ 5.264.890.663.048	10,12%	8522	$ 6.077.442.552.155	11,68%	8764
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	163	$ 676.535.609.149	1,30%	143	$ 199.903.217.587	0,38%	162
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	544	$ 3.047.492.530.671	5,86%	698	$ 3.187.092.063.675	6,12%	586
7214 - Servicios de construcción pesada	2272	$ 6.694.117.856.210	12,86%	3441	$ 11.041.893.905.915	21,22%	2645
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	2298	$ 1.307.352.213.301	2,51%	2770	$ 1.091.848.113.130	2,10%	2501
Total	11066	$ 16.990.388.872.379	32,65%	15574	$ 21.598.179.852.462	41,51%	14658

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

Fuente: Colombia Compra Eficiente / Modelo de Abastecimiento Estratégico

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales y/o extranjeras con sucursal o representación en Colombia, prestadores de servicio, fabricantes y/o comercializadores y/o distribuidores autorizados en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que estén en capacidad de prestar el servicio y tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto del presente proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

La convocatoria se limitará a MiPymes siempre y cuando se verifiquen las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 10 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021.

DIRECTORIO DEL SECOP II

https://community.secop.gov.co/Directory/Companyprofiles/network/Index

El 18/03/2024 se realizó la consulta en el directorio del SECOP y bajo los códigos UNSPSC 76111501 se encuentran inscritas 349 empresas en Colombia, 70171704 se encuentran inscritas 139 empresas en Colombia, 72154055 se encuentran inscritas 364 empresas en Colombia, bajo el código UNSPSC 76111501 se encuentran inscritas 349 empresas en Colombia, bajo el código UNSPSC 70171704 se encuentran inscritas 139 empresas en Colombia y bajo el código UNSPSC 72154055 se encuentran inscritas 364 empresas en Colombia ninguna de origen extranjero.

COSTOS INDIRECTOS: De acuerdo al estudio del sector y a la estructura de costo, la suscripción de los servicios objeto del presente estudio previo no generan costos indirectos para la Policía Nacional, toda vez que, se indica a los interesados que deberán tener en cuenta los gastos en que incurrirán para llevar a buen término la ejecución del futuro contrato, los cuales serán asumidos por el adjudicatario de la aceptación de la oferta resultante del presente estudio previo (pólizas que deba constituir, gastos administrativos, impuestos, imprevistos, transporte, personal, etc.), en los que incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución de la aceptación.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará en Moneda Legal Colombiana (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional)
- Precios de catálogo o portales web
- Precios del mercado (cotizaciones)

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Para realizar el análisis de precios, se consultó la página web de contratación pública www.colombiacompra.gov.co revisando los contratos publicados que se suscriben por otras entidades en las últimas vigencias (2022, 2023 y 2024), con objeto igual o similar al requerido en el presente estudio previo, encontrando lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES, MUESTREO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR	PN DECES MIC 036 DE 2022	$ 5.000.000
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MOTOBOMBAS, TANQUES DE AGUA POTABLE, POZOS DE AGUAS LLUVIAS, POZOS SÉPTICOS Y SISTEMA INTEGRAL CONTRA INCENDIOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERP	PN DIJIN MIC 044 DE 2023	$ 17.000.000
DIRECCION DE BIENESTAR DE LA POLICIA NACIONAL	LAVADO, DESINFECCIÓN, PRUEBAS FISICOQUIMICAS, Y MICROBIOLOGICAS DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA DE CANALETAS, BAJANTES PARA PUNTOS DE SERVICIO DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA,	PN DIBIE MIC 021 2024	$ 60.240.517,42

Una vez realizada la consulta del SECOP en la página web https://www.colombiacompra.gov.co, se encontraron los procesos relacionados anteriormente, los cuales no se pueden tomar como referencia en el presente estudio de mercado, ya que difieren con las características técnicas requeridas por la institución para el presente proceso de contratación.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Se consultó en la página web de contratación pública, plataforma transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente,https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE, durante las últimas tres vigencias (2022, 2023 y 2024), con el fin de buscar los contratos celebrados por la entidad con objeto igual o similar al presente estudio previo, de lo cual se encontraron antecedentes de los mismos.

Nota: No se toman en cuenta los valores del precio histórico, toda vez que estas diferencias pueden obedecer a múltiples variables como cambios en la calidad de los bienes o servicios, avances tecnológicos, variación en los materiales empleados, actualizaciones en las normativas aplicables o mejoras en las funcionalidades requeridas, lo que imposibilita una comparación objetiva y directa con la necesidad actual.

En ese sentido, utilizar valores históricos como base para la estimación del valor del contrato podría derivar en una proyección inexacta, desfasada o incluso errónea, lo cual afectaría directamente la confiabilidad del estudio de mercado, comprometiendo así la adecuada planeación y asignación de un presupuesto ajustado a las condiciones reales y actuales del proceso contractual.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la estimación del valor del contrato debe fundamentarse en fuentes actualizadas, válidas y representativas del mercado. Estas incluyen, entre otras, cotizaciones recientes de proveedores, consultas a plataformas especializadas, análisis de estudios de mercado y precios de referencia vigentes, que reflejen de manera fiel los costos asociados al cumplimiento de las condiciones técnicas, operativas y legales exigidas por la entidad.

Este enfoque no solo garantiza una valoración objetiva y ajustada a la realidad del mercado, sino que también contribuye a la transparencia del proceso, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la toma de decisiones informadas. Finalmente, se deja constancia de que la presente información ha sido verificada, validada y aprobada por los funcionarios responsables de la necesidad, quienes suscriben el presente estudio previo como respaldo a la formulación técnica y presupuestal del proceso.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
MECAL - GRUPO TNK SAS	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO DE UNIDADES SÉPTICAS (AGUAS RESIDUALES), MANTENIMIENTO O ADMINISTRACIÓN DE ESTACIONES DE BOMBEO - MANTENIMIENTO BOMBAS DE AGUA RESIDUAL, BOMBAS PRESIÓN (A TODO COSTO INCLUYENDO, SI FUERE NECESARIO, EL SUMINISTRO Y CAMBIO DE FLOTADOR Y/O ADITAMENTOS DEL MISMO UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI Y DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE".	PN MECAL MIC 031 2022	$ 34.600.000,00
MECAL - GRUPO TNK SAS	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INSUMOS PARA ESTACIONES DE BOMBEO ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, HIDROFLOW, TABLEROS ELÉCTRICOS, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, POSO DE AGUAS NEGRAS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, CENTRO VACACIONAL DE OCCIDENTE, HOGAR DE PASO, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE"	PN MECAL MIC 018 2023	$ 51.100.000,00
MECAL - GRUPO TNK SAS	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INSUMOS PARA ESTACIONES DE BOMBEO ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, HIDROFLO, TABLEROS ELÉCTRICOS, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, POSOS SEPTICOS DE AGUAS NEGRAS Y TRAMPAS DE GRASAS PARA LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, EL DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE, EL CENTRO VACACIONAL DE OCCIDENTE, CENTRO VACACIONAL TULUA, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI Y HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS VIGENCIA Y UNIDADES AGREGADAS 2024	PN MECAL MIC 029 2024	$ 82.515.000,00

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

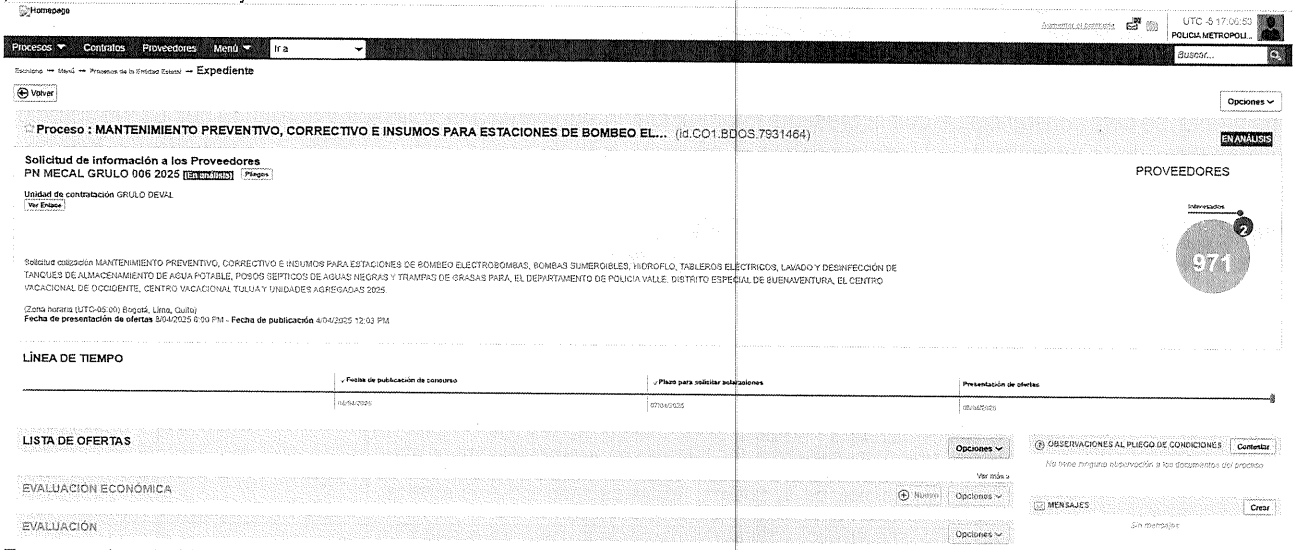
De acuerdo al tipo de servicio a contratar el cual consiste en el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INSUMOS PARA ESTACIONES DE BOMBEO ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, HIDROFLO, TABLEROS ELÉCTRICOS, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, POSOS SÉPTICOS DE AGUAS NEGRAS Y TRAMPAS DE GRASAS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, EL CENTRO VACACIONAL DE OCCIDENTE, CENTRO VACACIONAL TULUÁ, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI Y HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS VIGENCIA Y UNIDADES AGREGADAS 2025"** no se encontraron catálogos disponibles con valores de referencia, aunado a lo anterior la tienda virtual del estado colombiano no cuenta en el momento con este tipo de servicio.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado, se procedió a solicitar a través de la página de Colombia compra eficiente en la plataforma SECOP II con la siguiente información, solicitud cotización proceso PN MECAL GRULO 006 2025, con objeto **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INSUMOS PARA ESTACIONES DE BOMBEO ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, HIDROFLO, TABLEROS ELÉCTRICOS, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, POSOS SÉPTICOS DE AGUAS NEGRAS Y TRAMPAS DE GRASAS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, EL CENTRO VACACIONAL DE OCCIDENTE, CENTRO VACACIONAL TULUÁ, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI Y HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS VIGENCIA Y UNIDADES AGREGADAS 2025"**, el cual fue de conocimiento de 971 proveedores, con cero (0) interesado, ni competidor, la solicitud de cotización se publicó el día 04/04/2025 12:03 PM, y se cerró el día 08/04/2025 06:00 PM, con un plazo de cuatro (04) días para la presentación de ofertas y solicitud de aclaraciones.



En ese orden de ideas, se adjuntó la solicitud de cotización mediante comunicado oficial, teniendo en cuenta las condiciones del anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", sin obtener respuesta por parte de alguna empresa.

Teniendo en cuenta que no se obtuvieron cotizaciones en la plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP II, y con el ánimo de establecer un valor real del mercado actual, la entidad estimo conveniente solicitar mediante correo electrónico cotizaciones a otras empresas, de las cuales aportaron sus cotizaciones, por lo tanto, se llevó a cabo el estudio de mercado así:

TANQUE HIDROFLOW MECAL							
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COT. 1 NOBU	COT. 2 SERVINTEGRAL	COT. 3 FUNDACION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TANQUE HIDROFLOW 600 Y 400 LITROS	1	624.393,00	592.620,00	650.000,00	592.620,00	592.620,00
TANQUE AGUA POTABLE MECAL							
2	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN PARA CADA TANQUES DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA (MECAL) TANQUE DE AGUA 10000 LITROS	1	359.826,25	355.215,00	432.700,00	355.215,00	355.215,00
POZO AGUAS NEGRAS MECAL							
3	LIMPIEZA, DESINFECCION Y CERTIFICADO DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS. MANTENIMIENTO DE POSOS	1	792.837,50	728.280,00	766.000,00	728.280,00	728.280,00
MANTENIMEINTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE MANO DE OBRA MECAL							
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	COT. 1 NOBU	COT. 2 SERVINTEGRAL	COT. 3 FUNDACION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA SIEMENS 5HP **COMPLEJO MECAL**	1	609.875,00	571.795,00	580.000,00	571.795,00	571.795,00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA PEDROLLO 5 HP **COMPLEJO MECAL**	1	606.900,00	571.795,00	580.000,00	571.795,00	571.795,00
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA WEG 3 HP **ESTACION LA FLORA Y CANEY**	1	546.210,00	546.210,00	430.000,00	430.000,00	430.000,00
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA PEDROLLO 3 HP **ESTACION GUABAL**	1	475.809,60	463.624,00	430.000,00	430.000,00	430.000,00
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA PENTAIR 3 HP PISCINA **CARABINEROS**	1	475.809,60	463.624,00	430.000,00	430.000,00	430.000,00
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA SIEMENS 12HP **CARABINEROS**	1	596.771,20	558.110,00	590.000,00	558.110,00	558.110,00
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA BOMBA SUMERGIBLE BARNER 2HP **COMPLEJO MECAL**	1	453.818,40	440.300,00	400.000,00	400.000,00	400.000,00
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA IHM 5HP **MEGA ESTACIÓN YUMBO**	1	596.771,20	581.910,00	570.000,00	570.000,00	570.000,00
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, -	1	453.818,40	464.100,00	400.000,00	400.000,00	400.000,00

	INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA BOMBA SUMERGIBLE IHM 2HP **MEGA ESTACIÓN YUMBO**						
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA BARNER AUTOCEBANTES DE 3 HP **CEVOC**	1	456.087,49	332.010,00	430.000,00	332.010,00	332.010,00
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA SIEMEN 6,6 HP **CEVOC**	1	598.292,38	546.210,00	570.000,00	546.210,00	546.210,00
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA WED 2HP SWITE **CEVOC**	1	466.349,57	424.235,00	400.000,00	400.000,00	400.000,00
13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA DE 3HP DE RIEGO AL 2 LADO DE LA CANCHA MULTIPLE, INVETARIO SAE **CEVOC**	1	452.477,52	424.235,00	430.000,00	424.235,00	424.235,00
14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA WED 3HP CUARTO DE MAQUINA DE INVETARIO **CEVOC**	1	452.477,52	424.235,00	430.000,00	424.235,00	424.235,00
15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE TANQUE HIDROACUMULADOR IHM LA200 **NUSEFA**	1	571.200,00	546.210,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00
16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA BOMBA DE SUMINISTRO WEG MODELO HE 1.5 **NUSEFA**	1	450.497,52	423.640,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00
17	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA BOMBA EYECTORA WDM MODELO NE 24-1-4-110 **NUSEFA**	1	515.551,05	515.551,05	250.000,00	250.000,00	250.000,00
18	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DE 50 LT HORIZONTAL **NUSEFA**	1	469.724,29	469.724,29	400.000,00	400.000,00	400.000,00
19	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA BOMBA SEMI-PROFESIONAL CON MOTOR ELECTRICO 2.0 HP **NUSEFA**	1	469.724,29	469.724,29	400.000,00	400.000,00	400.000,00

TANQUE HIDROFLOW MECAL – YUMBO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COT. 1 NOBU	COT. 2 SERVINTEGRAL	COT. 3 FUNDACION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TANQUE HIDROFLOW 400 LITROS	1	603.578,47	603.578,47	650.000,00	603.578,47	603.578,47

TANQUE AGUA POTABLE YUMBO INCLUYE MANO DE OBRA							
2	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN PARA CADA TANQUES DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA (YUMBO) TANQUE DE AGUA POTABLE DE 10000 LITROS	1	603.578,47	603.578,47	650.000,00	603.578,47	603.578,47
POZO AGUAS NEGRAS YUMBO INCLUYE MANO DE OBRA							
3	LIMPIEZA, DESINFECCION Y CERTIFICADO DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS. MANTENIMIENTO DE POSOS	1	743.127,63	743.127,63	766.000,00	743.127,63	743.127,63
MANTENIMIENTO TANQUE DE AGUA POTABLE – CEVOC INCLUYE MANO DE OBRA							
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**COT. 1 NOBU**	**COT. 2 SERVINTEGRAL**	**COT. 3 FUNDACION**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**
1	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA CENTRO VACACIONAL OCCIDENTE TANQUE DE AGUA 30.000 LITROS	1	917.847,71	917.847,71	920.000,00	917.847,71	917.847,71
TANQUE DE AGUA POTABLE NUSEFA INCLUYE MANO DE OBRA							
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**COT. 1 NOBU**	**COT. 2 SERVINTEGRAL**	**COT. 3 FUNDACION**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**
1	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN PARA CADA TANQUES DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA (NUSEFA) TANQUE DE AGUA 84000 LITROS	1	602.927,55	571.200,00	920.000,00	571.200,00	571.200,00
2	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN PARA CADA TANQUES DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA (NUSEFA) TANQUE DE AGUA 5000 LITROS	1	602.927,55	571.200,00	590.000,00	571.200,00	571.200,00
3	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN PARA CADA TANQUES DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA (NUSEFA) TANQUE DE AGUA 3000 LITROS	1	543.994,79	571.200,00	590.000,00	543.994,79	543.994,79
4	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN PARA CADA TANQUES DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA (NUSEFA) TANQUE DE AGUA 2000 LITROS	1	430.662,54	291.550,00	590.000,00	291.550,00	291.550,00
5	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN PARA CADA TANQUES DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA (NUSEFA) TANQUE DE AGUA 2000 LITROS	1	317.330,29	304.640,00	590.000,00	304.640,00	304.640,00
6	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN PARA CADA TANQUES DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA (NUSEFA) TANQUE DE AGUA 500 LITROS	1	317.330,29	304.640,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00
TANQUE AGUA POTABLE CEVTU INCLUYE MANO DE OBRA							
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**COT. 1 NOBU**	**COT. 2 SERVINTEGRAL**	**COT. 3 FUNDACION**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**
	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA CENTRO VACACIONAL TULÚA TANQUE DE AGUA 6.000 LITROS	1	1.418.182,50	1.309.000,00	1.050.000,00	1.050.000,00	1.050.000,0
TANQUE AGUA POTABLE HOGAR DE PASO (CALI) INCLUYE MANO DE OBRA							
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**COT. 1 NOBU**	**COT. 2 SERVINTEGRAL**	**COT. 3 FUNDACION**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**
1	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA HOGAR MADRE MARIA SAN LUIS TANQUE DE AGUA 1.000 LITROS CASA HOGAR DE PASO (CALI)	1	442.472,94	423.640,00	400.000,00	400.000,00	400.000,00
TANQUE AGUA POTABLE DEVAL							

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	COT. 1 NOBU	COT. 2 SERVINTEGRAL	COT. 3 FUNDACION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION DAGUA TANQUE DE AGUA POTABLE DE 2000 LITROS**	1	352.198,45	291.550,00	590.000,00	291.550,00	291.550,00
2	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION LOBOGUERRERO TANQUE DE AGUA POTABLE DE 5000 LITROS**	1	352.198,45	291.550,00	590.000,00	291.550,00	291.550,00
3	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **SUBESTACION CISNEROS TANQUE DE AGUA POTABLE DE 5000 LITROS**	1	352.198,45	291.550,00	590.000,00	291.550,00	291.550,00
4	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **SUBESTACION MIRAVALLES TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1000 LITROS**	1	352.198,45	382.585,00	400.000,00	352.198,45	352.198,45
5	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION ZARZAL TANQUE DE AGUA POTABLE DE 3000 LITROS**	1	352.198,45	382.585,00	590.000,00	352.198,45	352.198,45
6	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION ZARZAL TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1000 LITROS**	1	353.700,94	382.585,00	400.000,00	353.700,94	353.700,94
7	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION LA VICTORIA TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1000 LITROS**	1	353.700,94	382.585,00	400.000,00	353.700,94	353.700,94
8	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **SUBESTACION LA PAILA (ZARZAL) TANQUE DE AGUA POTABLE DE 500 LITROS**	1	353.700,94	382.585,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00
9	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION TORO TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1000 LITROS**	1	353.700,94	382.585,00	400.000,00	353.700,94	353.700,94
10	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION BOLIVAR TANQUE DE AGUA POTABLE DE 500 LITROS**	1	353.700,94	382.585,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00
11	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION ROLDANILLO TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1000 LITROS**	1	353.700,94	382.585,00	400.000,00	353.700,94	353.700,94
12	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION CASCAJAL - 41600 (subterraneo)**	1	402.541,37	386.750,00	920.000,00	386.750,00	386.750,00

13	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **CAI PORTUARIO TANQUE DE AGUA POTABLE DE 500 LITROS**	1	353.325,32	353.325,32	250.000,00	250.000,00	250.000,00
14	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **CAI LLERAS TANQUE DE AGUA POTABLE DE 500 LITROS**	1	353.325,32	339.150,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00
15	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **CAI TENORIO TANQUE DE AGUA POTABLE DE 2000 LITROS**	1	353.325,32	339.150,00	590.000,00	339.150,00	339.150,00
16	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **CAI 14 DE JULIO TANQUE DE AGUA POTABLE DE 500 LITROS**	1	353.325,32	339.150,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00
17	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **CAI PAILON TANQUE DE AGUA POTABLE DE 500 LITROS**	1	353.325,32	339.150,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00
18	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **COMANDO DEL GALEON - SANIDAD TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1000 LITROS**	1	353.700,94	339.150,00	400.000,00	339.150,00	339.150,00
19	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **COMANDO DEL DISTRITO TANQUE DE AGUA POTABLE DE 50400 LITROS**	1	353.700,94	353.700,94	920.000,00	353.700,94	353.700,94
20	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **SIJIN BUENAVENTURA TANQUE DE AGUA POTABLE DE 15600 LITROS**	1	346.871,42	346.871,42	920.000,00	346.871,42	346.871,42
21	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **SUBESTACION LA BOCANA TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1000 LITROS**	1	346.871,42	419.475,00	400.000,00	346.871,42	346.871,42
22	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **SUBESTACION JUANCHACO TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1000 LITROS**	1	346.871,42	419.475,00	400.000,00	346.871,42	346.871,42
23	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION RIO FRIO TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1000 LITROS**	1	346.871,42	346.871,42	400.000,00	346.871,42	346.871,42
24	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **SUBESTACION SALONICA (RIO FRIO) TANQUE DE AGUA POTABLE DE 500 LITROS**	1	346.871,42	346.871,42	250.000,00	250.000,00	250.000,00

25	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **SUBESTACION FENICIA (RIOFRIO) TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1000 LITROS**	1	346.871,42	346.871,42	400.000,00	346.871,42	346.871,42
26	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION DE POLICIA BARRAGAN TANQUE DE AGUA POTABLE DE 3000 LITROS**	1	346.871,42	346.871,42	590.000,00	346.871,42	346.871,42
27	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION BUGA TANQUE DE AGUA POTABLE DE 2000 LITROS**	1	346.871,42	346.871,42	590.000,00	346.871,42	346.871,42
28	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION POLICIA RESTREPO TANQUE DE AGUA POTABLE DE 2000 LITROS0**	1	346.871,42	346.871,42	590.000,00	346.871,42	346.871,42
29	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **CEGES BUGA TANQUE DE AGUA POTABLE DE 10800 LITROS**	1	592.855,90	592.855,90	590.000,00	590.000,00	590.000,00
30	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **DEPARTAMENTO DEPOLICIA VALLE - BUGA VALLE TANQUE DE AGUA POTABLE DE 10000 LITROS**	1	350.013,00	350.013,00	590.000,00	350.013,00	350.013,00
31	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **SUBESTACION PUENTE TIERRA (YOTOCO) TANQUE DE AGUA POTABLE DE 500 LITROS**	1	350.013,00	350.013,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00
32	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **SUBESTACION LA MAGDALENA (BUGA) TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1000 LITROS**	1	350.013,00	350.013,00	400.000,00	350.013,00	350.013,00
33	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION GINEBRA TANQUE DE AGUA POTABLE DE 5000 LITROS**	1	350.013,00	350.013,00	590.000,00	350.013,00	350.013,00
34	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION DE POLICIA SANPEDRO TANQUE DE AGUA POTABLE DE 500 LITROS**	1	350.013,00	350.013,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00
35	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION DE POLICIA YOTOCO TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1000 LITROS**	1	350.013,00	350.013,00	400.000,00	350.013,00	350.013,00
36	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **SUBESTACION DE POLICIA LA**	1	592.855,90	592.855,90	590.000,00	590.000,00	590.000,00

	MESA TANQUE DE AGUA POTABLE DE 5000 LITROS						
37	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **SUBESTACION COROZAL TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1000 LITROS**	1	351.576,96	351.576,96	400.000,00	351.576,96	351.576,96
38	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **SUBESTACION DE POLICIA PALOMINO TANQUE DE AGUA POTABLE DE 250 LITROS**	1	351.576,96	351.576,96	250.000,00	250.000,00	250.000,00
39	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **SUBESTACION DE POLICIA SAN ANTONIO TANQUE DE AGUA POTABLE DE 100 LITROS**	1	351.576,96	351.576,96	250.000,00	250.000,00	250.000,00
40	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION CAICEDONIA TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1000 LITROS**	1	351.576,96	351.576,96	400.000,00	351.576,96	351.576,96
41	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **SUBESTACION SAMARIA (CAICEDONIA) TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1000 LITROS**	1	351.576,96	351.576,96	400.000,00	351.576,96	351.576,96
42	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **DISTRITO SEVILLA TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1000 LITROS**	1	351.576,96	351.576,96	400.000,00	351.576,96	351.576,96
43	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **SUBESTACION DE POLICIA PAILA ARRIBA TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1000 LITROS**	1	351.576,96	351.576,96	400.000,00	351.576,96	351.576,96
44	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION DE POLICIA SAN JOSE DEL PALMAR TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1000 LITROS**	1	351.576,96	351.576,96	400.000,00	351.576,96	351.576,96
5	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **SUBESTACION DE POLICIA ZARAGOZA TANQUE DE AGUA POTABLE DE 5000 LITROS**	1	357.866,95	357.866,95	590.000,00	357.866,95	357.866,95
46	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION DE POLICIA ULLOA TANQUE DE AGUA POTABLE DE 500 LITROS**	1	357.866,95	357.866,95	250.000,00	250.000,00	250.000,00
47	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION DE POLICA ARGELIA TANQUE DE AGUA POTABLE DE 500 LITROS**	1	357.866,95	357.866,95	250.000,00	250.000,00	250.000,00

48	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACIÓN DE POLICÍA ALBAN TANQUE DE AGUA POTABLE DE 100 LITROS**	1	357.866,95	357.866,95	250.000,00	250.000,00	250.000,00
49	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION DE POLICIA OBANDO TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1000 LITROS**	1	357.866,95	357.866,95	400.000,00	357.866,95	357.866,95
50	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION DE POLICIA ALCALA TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1000 LITROS**	1	357.866,95	357.866,95	400.000,00	357.866,95	357.866,95
51	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE - 36000 L (SUBTERRANEO)**	1	524.560,68	524.560,68	920.000,00	524.560,68	524.560,68
52	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACIÓN DE POLICÍA PALMIRA - 138240 L (SUBTERRANEO)**	1	594.502,10	594.502,10	920.000,00	594.502,10	594.502,10
53	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACIÓN DE POLICÍA PALMIRA - 9600 L (SUBTERRANEO)**	1	524.560,68	524.560,68	590.000,00	524.560,68	524.560,68
54	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **SIJIN PALMIRA - 71000 L (SUBTERRANEO)**	1	594.502,10	594.502,10	920.000,00	594.502,10	594.502,10
55	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **SIJIN PALMIRA - 15500 L (SUBTERRANEO)**	1	518.454,15	518.454,15	920.000,00	518.454,15	518.454,15
56	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION DE POLICIA FLORIDA - 31920 L (SUBTERRANEO)**	1	353.700,94	353.700,94	920.000,00	353.700,94	353.700,94
57	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **SUBESTACION DE POLICIA LA DOLORES TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1000 LITROS**	1	353.700,94	353.700,94	400.000,00	353.700,94	353.700,94
58	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION DE POLICIA PRADERA TANQUE DE AGUA POTABLE DE 2000 LITROS**	1	348.305,62	348.305,62	590.000,00	348.305,62	348.305,62
59	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION DE POLICIA PRADERA TANQUE DE AGUA POTABLE DE 80000 LITROS**	1	348.305,62	348.305,62	920.000,00	348.305,62	348.305,62
60	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **SUBESTACION SAN ANTONIO DE LOS CABALLEROS TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1000 LITROS**	1	348.305,62	348.305,62	400.000,00	348.305,62	348.305,62

61	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **SETRA PALMIRA TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1000 LITROS**	1	348.305,62	348.305,62	400.000,00	348.305,62	348.305,62
62	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **SUBESTACION DE POLICIA TIENDA NUEVA TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1000 LITROS**	1	348.305,62	348.305,62	400.000,00	348.305,62	348.305,62

MANTENIMEINTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE MANO DE OBRA SIJIN DEVAL

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	COT. 1 NOBU	COT. 2 SERVINTEGRAL	COT. 3 FUNDACION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA CENTRIFUGA EVANS 2HP **SIJIN PALMIRA**	1	554.840,27	473.620,00	510.000,00	473.620,00	473.620,00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA CENTRIFUGA EVANS 3HP **ESTACION SUR POLICIA PALMIRA**	1	554.840,27	473.620,00	580.000,00	473.620,00	473.620,00
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA CENTRIFUGA EVANS 2HP **SIJIN BUENAVENTURA**	1	932.065,36	946.050,00	950.000,00	932.065,36	932.065,36
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA WEG 3 HP BASE **SIJIN BUENAVENTURA**	1	932.065,36	946.050,00	950.000,00	932.065,36	932.065,36

MANTENIMEINTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE MANO DE OBRA BUENAVENTURA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	COT. 1 NOBU	COT. 2 SERVINTEGRAL	COT. 3 FUNDACION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA SIEMENS 3HP DIEBU BASE DISTRITO BUENAVENTURA	1	932.065,36	946.050,00	950.000,00	932.065,36	932.065,36
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA SIEMENS 3HP DIEBU BASE DISTRITO BUENAVENTURA	1	932.065,36	946.050,00	950.000,00	932.065,36	932.065,36
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA WEG 3 HP DIEBU CAI PAILON BUENAVENTURA	1	932.065,36	946.050,00	950.000,00	932.065,36	932.065,36

POZOS SÉPTICOS Y TRAMPAS DE GRASAS CEVOC

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	COT. 1 NOBU	COT. 2 SERVINTEGRAL	COT. 3 FUNDACION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	AREA ADMINISTRTAIVA (1 TRAMPA DE GRASA Y 1 POZO SEPTICO) 1 METRO CUBICO CADA UNO	1	1.396.928,67	1.695.750,00	1.250.000,00	1.250.000,00	1.250.000,00

2	CASA HOTEL (1 POZO SEPTICO) 12 METROS CUBICOS	1	1.396.928,67	1.695.750,00	1.250.000,00	1.250.000,00	1.250.000,00
3	CABAÑA 1 (1 TRAMPA DE GRASA Y 1 POZO SEPTICO) 0,25 METROS CUBICOS C/U	1	1.396.928,67	1.695.750,00	1.250.000,00	1.250.000,00	1.250.000,00
4	CABAÑA 2 (1 TRAMPA DE GRASA Y 1 POZO SEPTICO) 0,25 METROS CUBICOS C/U	1	1.396.928,67	1.695.750,00	1.250.000,00	1.250.000,00	1.250.000,00
5	AREA PESEBRERA (1 POZO SEPTICO) 0,25 METROS CUBICOS	1	1.396.928,67	1.695.750,00	1.250.000,00	1.250.000,00	1.250.000,00
6	AREA RESTAURANTE (1 TRAMPA DE GRASA Y 1 POZO SEPTICO) 0,25 METROS CUBICOS C/U	1	1.396.928,67	1.695.750,00	1.250.000,00	1.250.000,00	1.250.000,00

INSUMOS CORRECTIVOS PARA TANQUE HIDROFLO Y TANQUES DE AGUA POTABLE TANQUE DE AGUA 84000 LITROS, TANQUE DE AGUA 5000 LITROS, TANQUE DE AGUA 30=00 LITROS, TANQUE DE AGUA 2000 LITROS, TANQUE DE AGUA 500 LITROS, TANQUE DE AGUA POTABLE 10000, 1000 LITROS, TANQUE HIDROFLO 200, 400 Y 600 LITROS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	COT. 1 NOBU	COT. 2 SERVINTEGRAL	COT. 3 FUNDACION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	CAMBIO FLOTA DE LLENADO DEL TANQUE	1	238.601,43	236.810,00	290.000,00	236.810,00	236.810,00
2	CAMBIO RELOJES DE PRESION DE AIRE Y AGUA	1	333.116,05	201.110,00	320.000,00	201.110,00	201.110,00
3	CAMBIO DE DIAFRAGMA Y SELLOS	1	333.116,05	236.810,00	320.000,00	236.810,00	236.810,00
4	CAMBIO DE CHEQUES HIDROFLAUTA	1	381.671,95	355.810,00	320.000,00	320.000,00	320.000,00
5	CAMBIO SW SWICHES DE PRESION	1	381.671,95	355.810,00	320.000,00	320.000,00	320.000,00
6	CAMBIO DE VALVULA DE PRESION	1	372.638,30	318.920,00	320.000,00	318.920,00	318.920,00
7	PINTURA DE ACEITE	1	135.504,84	255.850,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00
8	CAMBIO DE FLOTADOR	1	95.982,59	118.405,00	290.000,00	95.982,59	95.982,59

REPUESTOS E INSUMOS MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LAS ELECTROBOMBAS TODAS LAS ELECTROBOMBAS RELACIONADAS (INCLUYE MANO DE OBRA)

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	COT. 1 NOBU	COT. 2 SERVINTEGRAL	COT. 3 FUNDACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	TERMINALES DE CONEXIÓN	1	141.150,87	158.794,73	180.000,00	141.150,87	141.150,87
2	BARNIZ	1	282.301,74	317.589,46	100.000,00	100.000,00	100.000,00
3	REBOBINADO DE MOTOR	1	1.129.206,96	1.270.357,83	1.560.000,00	1.129.206,96	1.129.206,96
4	PINTURA DE ACEITE	1	121.954,35	137.198,65	100.000,00	100.000,00	100.000,00
5	SERVICIO TORNO si es necesario	1	188.577,56	212.149,76	200.000,00	188.577,56	188.577,56
6	TUBO DE 1- 1/2 PULGADAS X 6 METROS DE PRESION	1	54.201,93	60.977,18	70.000,00	54.201,93	54.201,93
7	CAMBIO DE ACEITE DEL MOTOR (EN MOTORES SELLADOS CON ACEITE)	1	290.000,00	313.000,00	317.000,00	290.000,00	290.000,00
8	CHEQUEO DEL EJE DEL MOTOR (ALINEACIÓN, DESGASTE, DEFORMACIONES) INCLUYE CAMBIO AJUSTE Y CAMBIO	1	310.000,00	333.000,00	337.000,00	310.000,00	310.000,00
9	CHEQUE 1-1/2 PULGADAS DE PRESION	1	282.301,74	317.589,46	280.000,00	280.000,00	280.000,00
10	CODO DE 1-1/2 PULGADAS DE PRESION	1	9.485,34	10.671,01	12.000,00	9.485,34	9.485,34
11	LLAVE DE PASO 1-1/2 PULGADAS DE PRESION	1	74.527,66	83.843,62	12.000,00	12.000,00	12.000,00
12	TAPON 1-1/2 PULGADAS DE PRESION	1	9.485,34	10.671,01	12.000,00	9.485,34	9.485,34
13	TE DE 1-1/2 PULGADAS DE PRESION	1	9.598,26	10.798,04	12.000,00	9.598,26	9.598,26
14	TERMINAL HEMBRA1-1/2 PULGADAS DE PRESION	1	9.259,50	10.416,93	12.000,00	9.259,50	9.259,5
15	TERMINAL MACHO1-1/2 PULGADAS DE PRESION	1	9.372,42	10.543,97	12.000,00	9.372,42	9.372,42
16	TUBO DE 1- 1/2 PULGADAS X 6 METROS DE PRESION	1	51.943,52	58.436,46	70.000,00	51.943,52	51.943,52
17	UNION DE 1-1/2 PULGADAS DE PRESION	1	9.372,42	10.543,97	12.000,00	9.372,42	9.372,42
18	UNION UNIVERSAL 1-1/2 PULGADAS DE PRESION	1	9.372,42	10.543,97	12.000,00	9.372,42	9.372,42

REPUESTOS E INSUMOS MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LAS BOMBAS SUMERGIBLES TODAS LAS BOMBAS RELACIONADAS (INCLUYE MANO DE OBRA)

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	COT. 1 NOBU	COT. 2 SERVINTEGRAL	COT. 3 FUNDACION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	TERMINALES DE CONEXIÓN	1	155.722,00	157.680,98	180.000,00	155.722,00	155.722,00
2	ACEITE DIELÉCTRICO	1	94.678,98	95.870,04	85.000,00	85.000,00	85.000,00

3	REBOBINADO DE MOTOR	1	1.263.216,86	1.279.108,13	1.560.000,00	1.263.216,86	1.263.216,86
4	PINTURA DE ACEITE	1	13.703,54	13.875,93	100.000,00	13.703,54	13.703,54
5	TUBO DE 3 PULGADAS POR 6 METROS PARA PRESION	1	242.926,32	245.982,33	185.000,00	185.000,00	185.000,00
6	CODO DE 3 PULGADAS PARA PRESION	1	74.746,56	75.686,87	12.000,00	12.000,00	12.000,00
7	UNION DE 3 PULGADAS PARA PRESION	1	95.301,86	96.500,76	12.000,00	12.000,00	12.000,00
8	TERMINAL EMBRA DE 3 PULGADAS PARA PRESION	1	95.301,86	96.500,76	12.000,00	12.000,00	12.000,00
9	TERMINAL MACHO DE 3 PULGADAS PARA PRESION	1	95.301,86	96.500,76	12.000,00	12.000,00	12.000,00
10	CHEQUE 3 PULGADAS	1	479.623,76	485.657,43	400.000,00	400.000,00	400.000,00
11	TORNO SI ES NECESARIO	1	651.540,85	659.737,23	200.000,00	200.000,00	200.000,00

REPUESTOS E INSUMOS MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA TABLEROS ELÉCTRICOS TABLERO ELÉCTRICOS ELECTROBOMBAS Y BOMBAS SUMERGIBLES (INCLUYE MANO DE OBRA)

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	COT. 1 NOBU	COT. 2 SERVINTEGRAL	COT. 3 FUNDACION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	CAMBIO DE CONTACTORES	1	439.516,11	445.045,23	250.000,00	250.000,00	250.000,00
2	CAMBIO DE SWICH	1	355.225,35	359.694,09	250.000,00	250.000,00	250.000,00
3	CAMBIO BREQUES	1	227.585,06	230.448,08	35.000,00	35.000,00	35.000,00
4	CAMBIO RELEC	1	314.284,12	318.237,82	250.000,00	250.000,00	250.000,00
5	CAMBIO AUTOMÁTICOS	1	376.298,04	381.031,87	250.000,00	250.000,00	250.000,00
6	CONTACTOR TRIPOLAR	1	260.000,00	283.000,00	287.000,00	260.000,00	260.000,00
7	GUARDAMOTOR TERMOMAGNÉTICO	1	208.000,00	231.000,00	235.000,00	208.000,00	208.000,00
	MINIBREAKER DE CONTROL	1	204.000,00	227.000,00	231.000,00	204.000,00	204.000,00
9	PILOTOS DE SEÑALIZACIÓN (2 UDS)	1	80.000,00	103.000,00	107.000,00	80.000,00	80.000,00
10	SELECTORES (2 Y 3 POSICIONES)	1	90.000,00	113.000,00	117.000,00	90.000,00	90.000,00
11	BLOQUE DE DISTRIBUCIÓN	1	117.000,00	140.000,00	144.000,00	117.000,00	117.000,00
12	BORNERAS DE POTENCIA Y CONTROL	1	80.000,00	103.000,00	107.000,00	80.000,00	80.000,00
13	CABLES, TERMINALES, ETIQUETAS	1	100.000,00	123.000,00	127.000,00	100.000,00	100.000,00
14	GABINETE IP55 METÁLICO	1	460.000,00	483.000,00	487.000,00	460.000,00	460.000,00
15	ENSAMBLAJE Y CONFIGURACIÓN DEL TABLERO (DISEÑO, CONEXIÓN, PRUEBA)	1	400.000,00	423.000,00	427.000,00	400.000,00	400.000,00
16	REVISIÓN Y REEMPLAZO DEL IMPULSOR O HÉLICE	1	390.000,00	413.000,00	417.000,00	390.000,00	390.000,00
17	CAMBIO DE CAPACITOR DE ACUERDO A LA BOMBA O ELECTROBOMBA	1	390.000,00	413.000,00	417.000,00	390.000,00	390.000,00
18	CAMBIO CAJA DE CONEXIONES TERMINALES ELÉCTRICAS	1	110.000,00	133.000,00	137.000,00	110.000,00	110.000,00

MANTENIMIENTO CORRECTIVO POZOS SÉPTICOS TRAMPAS DE GRASAS INCLUYE MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	COT. 1 NOBU	COT. 2 SERVINTEGRAL	COT. 3 FUNDACION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	**REPARACIÓN DE GRIETAS O FUGAS** - SELLADO DE FISURAS EN LAS PAREDES DEL TANQUE PARA EVITAR LA FUGA DE AGUAS RESIDUALES AL SUELO O LA INFILTRACIÓN DE AGUA SUPERFICIAL.	1	$ 270.000,00	$ 294.300,00	$ 297.000,00	$ 270.000,00	$ 270.000,00
2	**REEMPLAZO DE LA TAPA** - SUSTITUCIÓN DE UNA TAPA DAÑADA, AGRIETADA O FALTANTE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EVITAR LA ENTRADA DE AGUA O LA SALIDA DE OLORES.	1	$ 150.000,00	$ 172.500,00	$ 165.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00
3	**REPARACIÓN O REEMPLAZO DE DEFLECTORES (ENTRADA/SALIDA)** - ARREGLO O CAMBIO DE LAS ESTRUCTURAS INTERNAS QUE DIRIGEN EL FLUJO DE LÍQUIDOS Y AYUDAN A RETENER SÓLIDOS Y GRASAS DENTRO DEL TANQUE.	1	$ 220.000,00	$ 239.800,00	$ 242.000,00	$ 220.000,00	$ 220.000,00
4	**DESOBSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE DRENAJE** - LIMPIEZA DE LAS TUBERÍAS PERFORADAS PARA ELIMINAR BLOQUEOS CAUSADOS POR SÓLIDOS O BIOPELÍCULAS Y RESTAURAR EL FLUJO ADECUADO DEL EFLUENTE.	1	$ 180.000,00	$ 201.600,00	$ 198.000,00	$ 180.000,00	$ 180.000,00

5	**REPARACIÓN O REEMPLAZO DE TUBERÍAS DAÑADAS**, INCLUYE TUBERÍA PVC DIFERENTES MEDIDAS - EXCAVACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE SECCIONES DE TUBERÍAS ROTAS O DAÑADAS POR RAÍCES, MOVIMIENTO DEL TERRENO O DETERIORO DEL MATERIAL.	1	$ 250.000,00	$ 272.500,00	$ 275.000,00	$ 250.000,00	$ 250.000,00
6	**AIREACIÓN DEL SUELO** - PROCESO PARA MEJORAR LA PERMEABILIDAD DEL SUELO COMPACTADO, PERMITIENDO UNA MEJOR INFILTRACIÓN Y TRATAMIENTO DEL EFLUENTE.	1	$ 330.000,00	$ 359.700,00	$ 363.000,00	$ 330.000,00	$ 330.000,00
7	**REHABILITACIÓN DEL CAMPO DE DRENAJE**, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA - ADICIÓN DE NUEVAS ZANJAS O INSTALACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA DE DRENAJE EN CASOS DE FALLAS EXTENSAS DEL CAMPO EXISTENTE.	1	$ 1.650.000,00	$ 1.765.500,00	$ 1.815.000,00	$ 1.650.000,00	$ 1.650.000,00
8	**NIVELACIÓN O REEMPLAZO (CAJA DISTRIBUCIÓN)** - AJUSTE O SUSTITUCIÓN DE LA CAJA PARA ASEGURAR UNA DISTRIBUCIÓN UNIFORME DEL EFLUENTE A TODAS LAS LÍNEAS DEL CAMPO DE DRENAJE.	1	$ 300.000,00	$ 327.000,00	$ 330.000,00	$ 300.000,00	$ 300.000,00
9	**LIMPIEZA DE OBSTRUCCIONES** - REMOCIÓN DE SEDIMENTOS Y OTROS MATERIALES QUE PUEDAN BLOQUEAR LAS SALIDAS DE LA CAJA DE DISTRIBUCIÓN.	1	$ 120.000,00	$ 130.800,00	$ 132.000,00	$ 120.000,00	$ 120.000,00
10	**DESOBSTRUCCIÓN** - ELIMINACIÓN DE BLOQUEOS EN LAS TUBERÍAS QUE CONECTAN AL TANQUE Y DEL TANQUE AL CAMPO DE DRENAJE.	1	$ 180.000,00	$ 203.400,00	$ 198.000,00	$ 180.000,00	$ 180.000,00
11	**REPARACIÓN DE FUGAS** - SELLADO DE UNIONES DEFECTUOSAS O REEMPLAZO DE SECCIONES DE TUBERÍA CON FUGAS PARA EVITAR LA PÉRDIDA DE EFLUENTE Y LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO.	1	$ 160.000,00	$ 174.400,00	$ 176.000,00	$ 160.000,00	$ 160.000,00

5.5. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Para los valores estimados N/A los precios SECOP y precios históricos, por los motivos antes expuestos, por lo tanto, solo se tendrán en cuenta los precios mínimos cotizados

TANQUE HIDROFLOW MECAL (INCLUYE MANO DE OBRA)							
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT. RUTINAS	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TANQUE HIDROFLOW 600 Y 400 LITROS	1	N/A	N/A	N/A	592.620,00	592.620,00
TANQUE AGUA POTABLE MECAL (INCLUYE MANO DE OBRA)							
2	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN PARA CADA TANQUES DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA (MECAL) TANQUE DE AGUA 10000 LITROS	1	N/A	N/A	N/A	355.215,00	355.215,00
POZO AGUAS NEGRAS MECAL (INCLUYE MANO DE OBRA)							
3	LIMPIEZA, DESINFECCION Y CERTIFICADO DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS. MANTENIMIENTO DE POSOS	1	N/A	N/A	N/A	728.280,00	728.280,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE MANO DE OBRA MECAL							
ITEM	DESCRIPCION	CANT. RUTINAS	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA SIEMENS 5HP **COMPLEJO MECAL**	1	N/A	N/A	N/A	571.795,00	571.795,00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA	1	N/A	N/A	N/A	571.795,00	571.795,00

	ELECTROBOMBA PEDROLLO 5 HP **COMPLEJO MECAL**						
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA WEG 3 HP **ESTACION LA FLORA Y CANEY**	1	N/A	N/A	N/A	430.000,00	430.000,00
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA PEDROLLO 3 HP **ESTACION GUABAL**	1	N/A	N/A	N/A	430.000,00	430.000,00
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA PENTAIR 3 HP PISCINA **CARABINEROS**	1	N/A	N/A	N/A	430.000,00	430.000,00
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA SIEMENS 12HP **CARABINEROS**	1	N/A	N/A	N/A	558.110,00	558.110,00
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA BOMBA SUMERGIBLE BARNER 2HP **COMPLEJO MECAL**	1	N/A	N/A	N/A	400.000,00	400.000,00
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA IHM 5HP **MEGA ESTACIÓN YUMBO**	1	N/A	N/A	N/A	570.000,00	570.000,00
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA BOMBA SUMERGIBLE IHM 2HP **MEGA ESTACIÓN YUMBO**	1	N/A	N/A	N/A	400.000,00	400.000,00
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA BARNER AUTOCEBANTES DE 3 HP **CEVOC**	1	N/A	N/A	N/A	332.010,00	332.010,00
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA SIEMEN 6,6 HP **CEVOC**	1	N/A	N/A	N/A	546.210,00	546.210,00
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA WED 2HP SWITE **CEVOC**	1	N/A	N/A	N/A	400.000,00	400.000,00
13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA DE 3HP DE RIEGO AL 2 LADO DE LA CANCHA MULTIPLE, INVETARIO SAE **CEVOC**	1	N/A	N/A	N/A	424.235,00	424.235,00
14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, -	1	N/A	N/A	N/A	424.235,00	424.235,00

	INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA WED 3HP CUARTO DE MAQUINA DE INVETARIO **CEVOC**						
15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE TANQUE HIDROACUMULADOR IHM LA200 **NUSEFA**	1	N/A	N/A	N/A	250.000,00	250.000,00
16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA BOMBA DE SUMINISTRO WEG MODELO HE 1.5 **NUSEFA**	1	N/A	N/A	N/A	250.000,00	250.000,00
17	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA BOMBA EYECTORA WDM MODELO NE 24-1-4-110 **NUSEFA**	1	N/A	N/A	N/A	250.000,00	250.000,00
18	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DE 50 LT HORIZONTAL **NUSEFA**	1	N/A	N/A	N/A	400.000,00	400.000,00
19	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA BOMBA SEMI-PROFESIONAL CON MOTOR ELECTRICO 2.0 HP **NUSEFA**	1	N/A	N/A	N/A	400.000,00	400.000,00
	TANQUE HIDROFLOW MECAL – YUMBO (INCLUYE MANO DE OBRA)						
ITEM	DESCRIPCION	CANT. RUTINAS	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TANQUE HIDROFLOW 400 LITROS	1	N/A	N/A	N/A	603.578,47	603.578,47
	TANQUE AGUA POTABLE YUMBO (INCLUYE MANO DE OBRA)						
2	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN PARA CADA TANQUES DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA (YUMBO) TANQUE DE AGUA POTABLE DE 10000 LITROS	1	N/A	N/A	N/A	603.578,47	603.578,47
	POZO AGUAS NEGRAS YUMBO (INCLUYE MANO DE OBRA)						
3	LIMPIEZA, DESINFECCION Y CERTIFICADO DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS. MANTENIMIENTO DE POSOS	1	N/A	N/A	N/A	743.127,63	743.127,63
	MANTENIMIENTO TANQUE DE AGUA POTABLE – CEVOC (INCLUYE MANO DE OBRA)						
ITEM	DESCRIPCION	CANT. RUTINAS	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA CENTRO VACACIONAL OCCIDENTE TANQUE DE AGUA 30.000 LITROS	1	N/A	N/A	N/A	917.847,71	917.847,71
	TANQUE DE AGUA POTABLE NUSEFA (INCLUYE MANO DE OBRA)						
ITEM	DESCRIPCION	CANT. RUTINAS	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN PARA CADA TANQUES DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA (NUSEFA) TANQUE DE AGUA 84000 LITROS	1	N/A	N/A	N/A	571.200,00	571.200,00
2	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN PARA CADA TANQUES DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA (NUSEFA) TANQUE DE AGUA 5000 LITROS	1	N/A	N/A	N/A	571.200,00	571.200,00

3	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN PARA CADA TANQUES DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA (NUSEFA) TANQUE DE AGUA 3000 LITROS	1	N/A	N/A	N/A	543.994,79	543.994,79
4	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN PARA CADA TANQUES DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA (NUSEFA) TANQUE DE AGUA 2000 LITROS	1	N/A	N/A	N/A	291.550,00	291.550,00
5	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN PARA CADA TANQUES DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA (NUSEFA) TANQUE DE AGUA 2000 LITROS	1	N/A	N/A	N/A	304.640,00	304.640,00
6	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN PARA CADA TANQUES DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA (NUSEFA) TANQUE DE AGUA 500 LITROS	1	N/A	N/A	N/A	250.000,00	250.000,00
TANQUE AGUA POTABLE CEVTU (INCLUYE MANO DE OBRA)							
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT. RUTINAS**	**PRECIO SECOP**	**PRECIOS DE CATÁLOGO**	**PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**
1	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA CENTRO VACACIONAL TULÚA TANQUE DE AGUA 6.000 LITROS	1	N/A	N/A	N/A	1.050.000,00	1.050.000,00
TANQUE AGUA POTABLE HOGAR DE PASO (CALI) (INCLUYE MANO DE OBRA)							
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT. RUTINAS**	**PRECIO SECOP**	**PRECIOS DE CATÁLOGO**	**PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**
1	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA HOGAR MADRE MARIA SAN LUIS TANQUE DE AGUA 1.000 LITROS CASA HOGAR DE PASO (CALI)	1	N/A	N/A	N/A	400.000,00	400.000,00
TANQUE AGUA POTABLE DEVAL (INCLUYE MANO DE OBRA)							
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT. RUTINAS**	**PRECIO SECOP**	**PRECIOS DE CATÁLOGO**	**PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**
1	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION DAGUA TANQUE DE AGUA POTABLE DE 2000 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	291.550,00	291.550,00
2	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION LOBOGUERRERO TANQUE DE AGUA POTABLE DE 5000 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	291.550,00	291.550,00
3	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **SUBESTACION CISNEROS TANQUE DE AGUA POTABLE DE 5000 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	291.550,00	291.550,00
4	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **SUBESTACION MIRAVALLES TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1000 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	352.198,45	352.198,45
5	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION ZARZAL TANQUE DE AGUA POTABLE DE 3000 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	352.198,45	352.198,45
6	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA -	1	N/A	N/A	N/A	353.700,94	353.700,94

	DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION ZARZAL TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1000 LITROS**						
7	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION LA VICTORIA TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1000 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	353.700,94	353.700,94
8	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **SUBESTACION LA PAILA (ZARZAL) TANQUE DE AGUA POTABLE DE 500 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	250.000,00	250.000,00
9	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION TORO TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1000 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	353.700,94	353.700,94
10	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION BOLIVAR TANQUE DE AGUA POTABLE DE 500 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	250.000,00	250.000,00
11	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION ROLDANILLO TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1000 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	353.700,94	353.700,94
12	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION CASCAJAL - 41600 (subterraneo)**	1	N/A	N/A	N/A	386.750,00	386.750,00
13	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **CAI PORTUARIO TANQUE DE AGUA POTABLE DE 500 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	250.000,00	250.000,00
14	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **CAI LLERAS TANQUE DE AGUA POTABLE DE 500 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	250.000,00	250.000,00
15	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **CAI TENORIO TANQUE DE AGUA POTABLE DE 2000 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	339.150,00	339.150,00
16	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **CAI 14 DE JULIO TANQUE DE AGUA POTABLE DE 500 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	250.000,00	250.000,00
17	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **CAI PAILON TANQUE DE AGUA POTABLE DE 500 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	250.000,00	250.000,00
18	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL)	1	N/A	N/A	N/A	339.150,00	339.150,00

	COMANDO DEL GALEON - SANIDAD TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1000 LITROS						
19	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **COMANDO DEL DISTRITO TANQUE DE AGUA POTABLE DE 50400 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	353.700,94	353.700,94
20	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **SIJIN BUENAVENTURA TANQUE DE AGUA POTABLE DE 15600 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	346.871,42	346.871,42
21	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **SUBESTACION LA BOCANA TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1000 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	346.871,42	346.871,42
22	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **SUBESTACION JUANCHACO TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1000 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	346.871,42	346.871,42
23	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION RIO FRIO TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1000 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	346.871,42	346.871,42
24	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **SUBESTACION SALONICA (RIO FRIO) TANQUE DE AGUA POTABLE DE 500 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	250.000,00	250.000,00
25	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **SUBESTACION FENICIA (RIOFRIO) TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1000 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	346.871,42	346.871,42
26	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION DE POLICIA BARRAGAN TANQUE DE AGUA POTABLE DE 3000 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	346.871,42	346.871,42
27	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION BUGA TANQUE DE AGUA POTABLE DE 2000 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	346.871,42	346.871,42
28	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION POLICIA RESTREPO TANQUE DE AGUA POTABLE DE 2000 LITROS0**	1	N/A	N/A	N/A	346.871,42	346.871,42
29	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **CEGES BUGA TANQUE DE AGUA POTABLE DE 10800 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	590.000,00	590.000,00
30	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL)	1	N/A	N/A	N/A	350.013,00	350.013,00

	DEPARTAMENTO DEPOLICIA VALLE - BUGA VALLE TANQUE DE AGUA POTABLE DE 10000 LITROS						
31	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **SUBESTACION PUENTE TIERRA (YOTOCO) TANQUE DE AGUA POTABLE DE 500 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	250.000,00	250.000,00
32	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **SUBESTACION LA MAGDALENA (BUGA) TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1000 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	350.013,00	350.013,00
33	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION GINEBRA TANQUE DE AGUA POTABLE DE 5000 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	350.013,00	350.013,00
34	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION DE POLICIA SANPEDRO TANQUE DE AGUA POTABLE DE 500 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	250.000,00	250.000,00
35	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION DE POLICIA YOTOCO TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1000 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	350.013,00	350.013,00
36	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **SUBESTACION DE POLICIA LA MESA TANQUE DE AGUA POTABLE DE 5000 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	590.000,00	590.000,00
37	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **SUBESTACION COROZAL TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1000 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	351.576,96	351.576,96
38	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **SUBESTACION DE POLICIA PALOMINO TANQUE DE AGUA POTABLE DE 250 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	250.000,00	250.000,00
39	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **SUBESTACION DE POLICIA SAN ANTONIO TANQUE DE AGUA POTABLE DE 100 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	250.000,00	250.000,00
40	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION CAICEDONIA TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1000 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	351.576,96	351.576,96
41	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **SUBESTACION SAMARIA (CAICEDONIA) TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1000 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	351.576,96	351.576,96
42	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA -	1	N/A	N/A	N/A	351.576,96	351.576,96

	DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **DISTRITO SEVILLA TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1000 LITROS**						
43	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **SUBESTACION DE POLICIA PAILA ARRIBA TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1000 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	351.576,96	351.576,96
44	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION DE POLICIA SAN JOSE DEL PALMAR TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1000 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	351.576,96	351.576,96
45	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **SUBESTACION DE POLICIA ZARAGOZA TANQUE DE AGUA POTABLE DE 5000 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	357.866,95	357.866,95
46	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION DE POLICIA ULLOA TANQUE DE AGUA POTABLE DE 500 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	250.000,00	250.000,00
47	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION DE POLICA ARGELIA TANQUE DE AGUA POTABLE DE 500 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	250.000,00	250.000,00
48	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACIÓN DE POLICÍA ALBAN TANQUE DE AGUA POTABLE DE 100 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	250.000,00	250.000,00
49	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION DE POLICIA OBANDO TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1000 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	357.866,95	357.866,95
50	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION DE POLICIA ALCALA TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1000 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	357.866,95	357.866,95
51	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE - 36000 L (SUBTERRANEO)**	1	N/A	N/A	N/A	524.560,68	524.560,68
52	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACIÓN DE POLICÍA PALMIRA - 138240 L (SUBTERRANEO)**	1	N/A	N/A	N/A	594.502,10	594.502,10
53	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACIÓN DE POLICÍA PALMIRA - 9600 L (SUBTERRANEO)**	1	N/A	N/A	N/A	524.560,68	524.560,68
54	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE	1	N/A	N/A	N/A	594.502,10	594.502,10

	PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **SIJIN PALMIRA - 71000 L (SUBTERRANEO)**						
55	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **SIJIN PALMIRA - 15500 L (SUBTERRANEO)**	1	N/A	N/A	N/A	518.454,15	518.454,15
56	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION DE POLICIA FLORIDA - 31920 L (SUBTERRANEO)**	1	N/A	N/A	N/A	353.700,94	353.700,94
57	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **SUBESTACION DE POLICIA LA DOLORES TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1000 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	353.700,94	353.700,94
58	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION DE POLICIA PRADERA TANQUE DE AGUA POTABLE DE 2000 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	348.305,62	348.305,62
59	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **ESTACION DE POLICIA PRADERA TANQUE DE AGUA POTABLE DE 80000 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	348.305,62	348.305,62
60	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **SUBESTACION SAN ANTONIO DE LOS CABALLEROS TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1000 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	348.305,62	348.305,62
61	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **SETRA PALMIRA TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1000 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	348.305,62	348.305,62
62	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE- INCLUYE PRUEBA MICROBIOLOGICA - DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE (DEVAL) **SUBESTACION DE POLICIA TIENDA NUEVA TANQUE DE AGUA POTABLE DE 1000 LITROS**	1	N/A	N/A	N/A	348.305,62	348.305,62
MANTENIMEINTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE MANO DE OBRA SIJIN DEVAL							
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT. RUTINAS**	**PRECIO SECOP**	**PRECIOS DE CATÁLOGO**	**PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA CENTRIFUGA EVANS 2HP **SIJIN PALMIRA**	1	N/A	N/A	N/A	473.620,00	473.620,00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA CENTRIFUGA EVANS 3HP **ESTACION SUR POLICIA PALMIRA**	1	N/A	N/A	N/A	473.620,00	473.620,00
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA	1	N/A	N/A	N/A	932.065,36	932.065,36

	ELECTROBOMBA CENTRIFUGA EVANS 2HP **SIJIN BUENAVENTURA**						
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA WEG 3 HP BASE **SIJIN BUENAVENTURA**	1	N/A	N/A	N/A	932.065,36	932.065,36

MANTENIMEINTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE MANO DE OBRA BUENAVENTURA

ITEM	DESCRIPCION	CANT. RUTINAS	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA SIEMENS 3HP DIEBU BASE DISTRITO BUENAVENTURA	1	N/A	N/A	N/A	932.065,36	932.065,36
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA SIEMENS 3HP DIEBU BASE DISTRITO BUENAVENTURA	1	N/A	N/A	N/A	932.065,36	932.065,36
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, - INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS MECANICOS Y MANO DE OBRA ELECTROBOMBA WEG 3 HP DIEBU CAI PAILON BUENAVENTURA	1	N/A	N/A	N/A	932.065,36	932.065,36

MANTENIMIENTO DE POZOS SÉPTICOS Y TRAMPAS DE GRASAS CEVOC INCLUYE MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	CANT. RUTINAS	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	AREA ADMINISTRTAIVA (1 TRAMPA DE GRASA Y 1 POZO SEPTICO) 1 METRO CUBICO CADA UNO	1	N/A	N/A	N/A	1.250.000,00	1.250.000,00
2	CASA HOTEL (1 POZO SEPTICO) 12 METROS CUBICOS	1	N/A	N/A	N/A	1.250.000,00	1.250.000,00
3	CABAÑA 1 (1 TRAMPA DE GRASA Y 1 POZO SEPTICO) 0,25 METROS CUBICOS C/U	1	N/A	N/A	N/A	1.250.000,00	1.250.000,00
4	CABAÑA 2 (1 TRAMPA DE GRASA Y 1 POZO SEPTICO) 0,25 METROS CUBICOS C/U	1	N/A	N/A	N/A	1.250.000,00	1.250.000,00
5	AREA PESEBRERA (1 POZO SEPTICO) 0,25 METROS CUBICOS	1	N/A	N/A	N/A	1.250.000,00	1.250.000,00
6	AREA RESTAURANTE (1 TRAMPA DE GRASA Y 1 POZO SEPTICO) 0,25 METROS CUBICOS C/U	1	N/A	N/A	N/A	1.250.000,00	1.250.000,00

INSUMOS CORRECTIVOS PARA TANQUE HIDROFLO Y TANQUES DE AGUA POTABLE TANQUE DE AGUA 84000 LITROS, TANQUE DE AGUA 5000 LITROS, TANQUE DE AGUA 3000 LITROS, TANQUE DE AGUA 2000 LITROS, TANQUE DE AGUA 500 LITROS, TANQUE DE AGUA POTABLE 10000 LITROS, TANQUE HIDROFLO 200, 400 Y 600 LITROS INCLUYE MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	CANT. RUTINAS	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	CAMBIO FLOTA DE LLENADO DEL TANQUE	1	N/A	N/A	N/A	236.810,00	236.810,00
2	CAMBIO RELOJES DE PRESION DE AIRE Y AGUA	1	N/A	N/A	N/A	201.110,00	201.110,00
3	CAMBIO DE DIAFRAGMA Y SELLOS	1	N/A	N/A	N/A	236.810,00	236.810,00
4	CAMBIO DE CHEQUES HIDROFLAUTA	1	N/A	N/A	N/A	320.000,00	320.000,00
5	CAMBIO SW SWICHES DE PRESION	1	N/A	N/A	N/A	320.000,00	320.000,00
6	CAMBIO DE VALVULA DE PRESION	1	N/A	N/A	N/A	318.920,00	318.920,00
7	PINTURA DE ACEITE	1	N/A	N/A	N/A	100.000,00	100.000,00
8	CAMBIO DE FLOTADOR	1	N/A	N/A	N/A	95.982,59	95.982,59

REPUESTOS E INSUMOS MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LAS ELECTROBOMBAS TODAS LAS ELECTROBOMBAS RELACIONADAS (LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS INCLUYEN MANO DE OBRA)

ITEM	DESCRIPCION	CANT. RUTINAS	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	TERMINALES DE CONEXIÓN	1	N/A	N/A	N/A	141.150,87	141.150,87
2	BARNIZ	1	N/A	N/A	N/A	100.000,00	100.000,00
3	REBOBINADO DE MOTOR	1	N/A	N/A	N/A	1.129.206,96	1.129.206,96

4	PINTURA DE ACEITE	1	N/A	N/A	N/A	100.000,00	100.000,00
5	SERVICIO TORNO si es necesario	1	N/A	N/A	N/A	188.577,56	188.577,56
6	TUBO DE 1- 1/2 PULGADAS X 6 METROS DE PRESION	1	N/A	N/A	N/A	54.201,93	54.201,93
7	CAMBIO DE ACEITE DEL MOTOR (EN MOTORES SELLADOS CON ACEITE)		N/A	N/A	N/A	290.000,00	290.000,00
8	CHEQUEO DEL EJE DEL MOTOR (ALINEACIÓN, DESGASTE, DEFORMACIONES) INCLUYE CAMBIO AJUSTE Y CAMBIO		N/A	N/A	N/A	310.000,00	310.000,00
9	CHEQUE 1-1/2 PULGADAS DE PRESION	1	N/A	N/A	N/A	280.000,00	280.000,00
10	CODO DE 1-1/2 PULGADAS DE PRESION	1	N/A	N/A	N/A	9.485,34	9.485,34
11	LLAVE DE PASO 1-1/2 PULGADAS DE PRESION	1	N/A	N/A	N/A	12.000,00	12.000,00
12	TAPON 1-1/2 PULGADAS DE PRESION	1	N/A	N/A	N/A	9.485,34	9.485,34
13	TE DE 1-1/2 PULGADAS DE PRESION	1	N/A	N/A	N/A	9.598,26	9.598,26
14	TERMINAL HEMBRA1-1/2 PULGADAS DE PRESION	1	N/A	N/A	N/A	9.259,50	9.259,50
15	TERMINAL MACHO1-1/2 PULGADAS DE PRESION	1	N/A	N/A	N/A	9.372,42	9.372,42
16	TUBO DE 1- 1/2 PULGADAS X 6 METROS DE PRESION	1	N/A	N/A	N/A	51.943,52	51.943,52
17	UNION DE 1-1/2 PULGADAS DE PRESION	1	N/A	N/A	N/A	9.372,42	9.372,42
18	UNION UNIVERSAL 1-1/2 PULGADAS DE PRESION	1	N/A	N/A	N/A	9.372,42	9.372,42

REPUESTOS E INSUMOS MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LAS BOMBAS SUMERGIBLES TODAS LAS BOMBAS RELACIONADAS (LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS INCLUYEN MANO DE OBRA)

ITEM	DESCRIPCION	CANT. RUTINAS	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	TERMINALES DE CONEXIÓN	1	N/A	N/A	N/A	155.722,00	155.722,00
2	ACEITE DIELÉCTRICO	1	N/A	N/A	N/A	85.000,00	85.000,00
3	REBOBINADO DE MOTOR	1	N/A	N/A	N/A	1.263.216,86	1.263.216,86
4	PINTURA DE ACEITE	1	N/A	N/A	N/A	13.703,54	13.703,54
5	TUBO DE 3 PULGADAS POR 6 METROS PARA PRESION	1	N/A	N/A	N/A	185.000,00	185.000,00
6	CODO DE 3 PULGADAS PARA PRESION	1	N/A	N/A	N/A	12.000,00	12.000,00
7	UNION DE 3 PULGADAS PARA PRESION	1	N/A	N/A	N/A	12.000,00	12.000,00
8	TERMINAL EMBRA DE 3 PULGADAS PARA PRESION	1	N/A	N/A	N/A	12.000,00	12.000,00
9	TERMINAL MACHO DE 3 PULGADAS PARA PRESION	1	N/A	N/A	N/A	12.000,00	12.000,00
10	CHEQUE 3 PULGADAS	1	N/A	N/A	N/A	400.000,00	400.000,00
11	TORNO SI ES NECESARIO	1	N/A	N/A	N/A	200.000,00	200.000,00

REPUESTOS E INSUMOS MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA TABLEROS ELECTRICOS TABLERO ELECTRICOS ELECTROBOMBAS Y BOMBAS SUMERGIBLES (LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS INCLUYEN MANO DE OBRA)

ITEM	DESCRIPCION	CANT. RUTINAS	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	CAMBIO DE CONTACTORES	1	N/A	N/A	N/A	250.000,00	250.000,00
2	CAMBIO DE SWICH	1	N/A	N/A	N/A	250.000,00	250.000,00
3	CAMBIO BREQUES	1	N/A	N/A	N/A	35.000,00	35.000,00
4	CAMBIO RELEC	1	N/A	N/A	N/A	250.000,00	250.000,00
5	CAMBIO AUTOMÁTICOS	1	N/A	N/A	N/A	250.000,00	250.000,00
6	CONTACTOR TRIPOLAR	1	N/A	N/A	N/A	260.000,00	260.000,00
7	GUARDAMOTOR TERMOMAGNÉTICO	1	N/A	N/A	N/A	208.000,00	208.000,00
8	MINIBREAKER DE CONTROL	1	N/A	N/A	N/A	204.000,00	204.000,00
9	PILOTOS DE SEÑALIZACIÓN (2 UDS)	1	N/A	N/A	N/A	80.000,00	80.000,00
10	SELECTORES (2 Y 3 POSICIONES)	1	N/A	N/A	N/A	90.000,00	90.000,00
11	BLOQUE DE DISTRIBUCIÓN	1	N/A	N/A	N/A	117.000,00	117.000,00
12	BORNERAS DE POTENCIA Y CONTROL	1	N/A	N/A	N/A	80.000,00	80.000,00
13	CABLES, TERMINALES, ETIQUETAS	1	N/A	N/A	N/A	100.000,00	100.000,00
14	GABINETE IP55 METÁLICO	1	N/A	N/A	N/A	460.000,00	460.000,00

15	ENSAMBLAJE Y CONFIGURACIÓN DEL TABLERO (DISEÑO, CONEXIÓN, PRUEBA)	1	N/A	N/A	N/A	400.000,00	400.000,00
16	REVISIÓN Y REEMPLAZO DEL IMPULSOR O HÉLICE	1	N/A	N/A	N/A	390.000,00	390.000,00
17	CAMBIO DE CAPACITOR DE ACUERDO A LA BOMBA O ELECTROBOMBA	1	N/A	N/A	N/A	390.000,00	390.000,00
18	CAMBIO CAJA DE CONEXIONES TERMINALES ELÉCTRICAS	1	N/A	N/A	N/A	110.000,00	110.000,00

MANTENIMIENTO CORRECTIVO POZOS SÉPTICOS TRAMPAS DE GRASAS INCLUYE MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	CANT. RUTINAS	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	**REPARACIÓN DE GRIETAS O FUGAS** - SELLADO DE FISURAS EN LAS PAREDES DEL TANQUE PARA EVITAR LA FUGA DE AGUAS RESIDUALES AL SUELO O LA INFILTRACIÓN DE AGUA SUPERFICIAL.	1	N/A	N/A	N/A	$ 270.000,00	$ 270.000,00
2	**REEMPLAZO DE LA TAPA** - SUSTITUCIÓN DE UNA TAPA DAÑADA, AGRIETADA O FALTANTE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EVITAR LA ENTRADA DE AGUA O LA SALIDA DE OLORES.	1	N/A	N/A	N/A	$ 150.000,00	$ 150.000,00
3	**REPARACIÓN O REEMPLAZO DE DEFLECTORES (ENTRADA/SALIDA)** - ARREGLO O CAMBIO DE LAS ESTRUCTURAS INTERNAS QUE DIRIGEN EL FLUJO DE LÍQUIDOS Y AYUDAN A RETENER SÓLIDOS Y GRASAS DENTRO DEL TANQUE.	1	N/A	N/A	N/A	$ 220.000,00	$ 220.000,00
4	**DESOBSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE DRENAJE** - LIMPIEZA DE LAS TUBERÍAS PERFORADAS PARA ELIMINAR BLOQUEOS CAUSADOS POR SÓLIDOS O BIOPELÍCULAS Y RESTAURAR EL FLUJO ADECUADO DEL EFLUENTE.	1	N/A	N/A	N/A	$ 180.000,00	$ 180.000,00
5	**REPARACIÓN O REEMPLAZO DE TUBERÍAS DAÑADAS, INCLUYE TUBERÍA PVC DIFERENTES MEDIDAS** - EXCAVACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE SECCIONES DE TUBERÍAS ROTAS O DAÑADAS POR RAÍCES, MOVIMIENTO DEL TERRENO O DETERIORO DEL MATERIAL.	1	N/A	N/A	N/A	$ 250.000,00	$ 250.000,00
6	**AIREACIÓN DEL SUELO** - PROCESO PARA MEJORAR LA PERMEABILIDAD DEL SUELO COMPACTADO, PERMITIENDO UNA MEJOR INFILTRACIÓN Y TRATAMIENTO DEL EFLUENTE.	1	N/A	N/A	N/A	$ 330.000,00	$ 330.000,00
7	**REHABILITACIÓN DEL CAMPO DE DRENAJE, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA** - ADICIÓN DE NUEVAS ZANJAS O INSTALACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA DE DRENAJE EN CASOS DE FALLAS EXTENSAS DEL CAMPO EXISTENTE.	1	N/A	N/A	N/A	$ 1.650.000,00	$ 1.650.000,00
8	**NIVELACIÓN O REEMPLAZO (CAJA DISTRIBUCIÓN)** - AJUSTE O SUSTITUCIÓN DE LA CAJA PARA ASEGURAR UNA DISTRIBUCIÓN UNIFORME DEL EFLUENTE A TODAS LAS LÍNEAS DEL CAMPO DE DRENAJE.	1	N/A	N/A	N/A	$ 300.000,00	$ 300.000,00
9	**LIMPIEZA DE OBSTRUCCIONES** - REMOCIÓN DE SEDIMENTOS Y OTROS MATERIALES QUE PUEDAN BLOQUEAR LAS SALIDAS DE LA CAJA DE DISTRIBUCIÓN.	1	N/A	N/A	N/A	$ 120.000,00	$ 120.000,00
10	**DESOBSTRUCCIÓN** - ELIMINACIÓN DE BLOQUEOS EN LAS TUBERÍAS QUE	1	N/A	N/A	N/A	$ 180.000,00	$ 180.000,00

	CONECTAN AL TANQUE Y DEL TANQUE AL CAMPO DE DRENAJE.						
11	**REPARACIÓN DE FUGAS** - SELLADO DE UNIONES DEFECTUOSAS O REEMPLAZO DE SECCIONES DE TUBERÍA CON FUGAS PARA EVITAR LA PÉRDIDA DE EFLUENTE Y LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO.	1	N/A	N/A	N/A	$ 160.000,00	$ 160.000,00

De acuerdo a lo establecido en el análisis de precios de mercado y teniendo en cuenta que no hay referencia de precios SECOP y precios de catálogo, caso contrario con los precios históricos proyectados los cuales se encontraron unos elementos en las vigencias anteriores, pero no se tomaran en cuenta toda vez que los valores del mercado actual de estos elementos presentan diferencia en la variación del costo, debido a la inflación económica del país, por lo tanto se tomara como precios techos unitarios, los obtenidos del menor precios del mercado obtenidos en las 3 cotizaciones para el presente proceso.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor total para el presente proceso será de **SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($75.750.000,00)** Incluido el valor del IVA, según los valores obtenidos en el estudio de mercado realizado para el "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INSUMOS PARA ESTACIONES DE BOMBEO ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, HIDROFLO, TABLEROS ELÉCTRICOS, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, POSOS SÉPTICOS DE AGUAS NEGRAS Y TRAMPAS DE GRASAS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, EL CENTRO VACACIONAL DE OCCIDENTE, CENTRO VACACIONAL TULUÁ, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI Y HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS VIGENCIA Y UNIDADES AGREGADAS 2025**".

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC.	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02 02 02 008 005	M2DP	**DEVAL** - SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	10	1	$ 20.000.000,00	**$ 20.000.000,00**
2	02 02 02 008 007	M2DP	**DEVAL** - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTO BOMBAS - SIJIN		1	$10.000.000,00	**$10.000.000,00**
3		M2	**MECAL** SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O ADMINISTRACIÓN DE ESTACIONES DE BOMBEO - MANTENIMIENTO BOMBAS DE AGUA RESIDUAL, BOMBAS PRESIÓN Y TANQUE AGUA POTABLE		1	$ 15.000.000,00	**$ 15.000.000,00**
4		M2DP17	**DIEBU** - MANTENIMIENTO DE MOTOBOMBAS		1	$ 10.000.000,00	**$ 10.000.000,00**
5	02 02 02 009 004	M2CVOC	**CEVOC** - SERVICIO POZOS SEPTICOS	16	1	$ 7.300.000,00	**$ 7.300.000,00**
6	02 02 02 008 005	M2NSF	**NUSEFA** - SERVICIO Y LAVADO DE DESINFECCIÒN DE TANQUES Y MUESTREO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL		1	$ 10.000.000,00	**$ 10.000.000,00**
7		M2CEVOC	**CEVOC** -SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCION Y MANTENIMIENTO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA Y MUESTREO DE AGUA POTABLE		1	$ 1.600.000,00	**$ 1.600.000,00**
8		M2CEVTU	**CEVTU** SERVICIO DE LAVADO DE TANQUES Y MUESTREO DE AGUA POTABLE		1	$ 1.250.000,00	**$ 1.250.000,00**
9		M2B4	**HOMAS** SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES Y MUESTREO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL		1	$ 600.000,00	**$ 600.000,00**
TOTAL							**$75.750.000,00**

Subintendente **JENNY MARCELA OME GUAMANGA**
. Administrador HOMAS

Subintendente **JUAN GILLERMO JARAMILLO ROJAS**
Investigador Criminal SIJIN

Subintendente **FRANCISCO JAVIER MOSQUERA MURILLO**
. Servicios Generales MECAL

Intendente **JHOAGGIN TABARES JARAMILLO**
Administrador CEVOC

Subintendente **ANDERSON BAYER ARBOLEDA**
. Responsable Servicios Generales DEVAL (E)

Capitán **MIGUEL ANTONIO CÁRDENAS RODRÍGUEZ**
Rector colegio NUSEFA

Capitán **JEFERSSON DAVID VALENCIA LLANOS**
. Administrador CEVTU

Capitán **CARLOS ANDRES RAMIREZ PARRA**
Jefe grupo soporte y apoyo DIEBU

DOCUMENTOS ANEXOS AL ESTUDIO PREVIO:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de mínima cuantía, cuyo objeto es contratar la **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INSUMOS PARA ESTACIONES DE BOMBEO ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, HIDROFLO, TABLEROS ELÉCTRICOS, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, POSOS SÉPTICOS DE AGUAS NEGRAS Y TRAMPAS DE GRASAS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, EL CENTRO VACACIONAL DE OCCIDENTE, CENTRO VACACIONAL TULUÁ, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI Y HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS VIGENCIA Y UNIDADES AGREGADAS 2025".**

Anexos

Aplica	
✓	Certificación de la necesidad
✓	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
✓	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
☐	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
☐	Ficha técnica
☐	Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
☐	Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Formularios adjuntos al estudio previo

Aplica	
☐	Factores de verificación y ponderación.
☐	Apoyo a la industria nacional
☐	Indicación de trato nacional
☐	Experiencia del proponente
☐	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
☐	Clasificación proponente extranjero
✓	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
✓	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
✓	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
☐	Capacidad financiera
☐	Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
☐	Certificación de la capacidad técnica
☐	Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
☐	Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ✓ Solicitud de cotización
- ✓ Cotizaciones
- ✓ Solicitud plan de compras GS-2025-_____ -
- ✓ Certificado de Plan de Adquisiciones No. _____ del _____
- ✓ CDP _____

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA: COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

ANEXO No. 1

La presente certificación, en calidad de responsables de las diferentes unidades; damos constancia y fe, que consultadas nuestras unidades policiales (MECAL, DEVAL, CEVOC, NUSEFA, CEVTU Y HOMAS), manifestamos una vez verificado los almacenes de intendencia no existen los elementos o las capacidades para satisfacer la necesidad objeto del presente estudio de mercado; razón por la cual es posible concluir, que la única forma o alternativa de cubrir la necesidad, es mediante la contratación del **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INSUMOS PARA ESTACIONES DE BOMBEO ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, HIDROFLO, TABLEROS ELÉCTRICOS, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, POSOS SÉPTICOS DE AGUAS NEGRAS Y TRAMPAS DE GRASAS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, EL CENTRO VACACIONAL DE OCCIDENTE, CENTRO VACACIONAL TULUÁ, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI Y HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS VIGENCIA Y UNIDADES AGREGADAS 2025"** a través del presente proceso contractual, el cual se encuentra plenamente autorizado en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2025 de la Policía Metropolitana Santiago de Cali.

Subintendente **JENNY MARCELA OME GUAMANGA**
. Administrador HOMAS

Subintendente **JUAN GILLERMO JARAMILLO ROJAS**
Investigador Criminal SIJIN

Subintendente **FRANCISCO JAVIER MOSQUERA MURILLO**
. Servicios Generales MECAL

Intendente **JHOAGGIN TABARES JARAMILLO**
Administrador CEVOC

Subintendente **ANDERSON BAYER ARBOLEDA**
. Responsable Servicios Generales DEVAL (E)

Capitán **MIGUEL ANTONIO CÁRDENAS RODRÍGUEZ**
Rector colegio NUSEFA

Capitán **JEFERSSON DAVID VALENCIA LLANOS**
. Administrador CEVTU

Capitán **CARLOS ANDRES RAMIREZ PARRA**
Jefe grupo soporte y apoyo DIEBU

ANEXO No 2

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

La Policía Nacional de Colombia – POLICÍA METROPOLITANA DE CALI tendrá como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento presente anexo condiciones técnicas mínimas habilitantes y cada uno de sus numerales por parte del oferente, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a adquirir, además de la descripción de requisitos netamente técnicos que el oferente deberá cumplir, los cuales tendrán como criterio evaluador (CUMPLE o NO CUMPLE).

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El proponente debe contar con al menos un (01) establecimiento comercial (instalación física) con sede en la Jurisdicción de Cali - Valle del Cauca de propiedad o en convenio, debidamente registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal. y en caso de tratarse de alianza o convenio, deberá anexar documento legalmente constituido que así lo demuestre, donde se describa la responsabilidad del contratista y del dueño del establecimiento, este podrá ser objeto de verificación física por parte de la entidad. En dicho establecimiento se deberá contar con las condiciones de infraestructura, equipo, herramienta y personal para una respuesta de servicio eficaz necesaria para la ejecución del contrato sin contratiempo alguno, así mismo deberá contar con un stock de repuestos para su instalación en los equipos, tanques y demás en el momento de requerirse durante la realización de los mantenimientos preventivos correctivos; instalación, el establecimiento podrá ser objeto de visita y verificación por parte del comité técnico evaluador del proceso. **NOTA:** Al contar con un establecimiento de comercio en la Jurisdicción de Cali - Valle del Cauca, se logrará una atención oportuna en el evento de presentarse algún inconveniente con el funcionamiento de los ascensores, asegurando un efectivo desarrollo cumplimiento del objeto a contratar, el servicio posventa, la seriedad y capacidad organizacional de las empresas.		
2	El oferente deberá **Certificar por escrito** dentro de su propuesta, que garantiza los servicios prestados y en consecuencia, se obliga a reprocesar y reponer los repuestos, aquellos que resulten insuficientes y/o de mala calidad en el lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, bombas y electrobombas en un plazo de atención no superior a cuarenta y ocho (48) horas, una vez notificado por el supervisor del contrato.		
3	El oferente deberá cumplir con la Resolución 4145.0.21.0382 de 2014, mediante la cual se establecen las directrices para el funcionamiento y operación de los sistemas de almacenamiento de agua potable para el consumo humano en el municipio de Santiago de Cali. En ese sentido, el proponente deberá contar con concepto sanitario favorable vigente expedido por la autoridad competente en la ciudad de Cali; presentar los certificados de idoneidad y formación del personal responsable de ejecutar las labores de lavado y desinfección; adjuntar documentación que respalde el uso de productos químicos autorizados por el INVIMA para la limpieza de tanques; así como aportar los informes de visitas de inspección sanitaria realizadas en los últimos dos (2) años, con resultado favorable.		
4	El oferente deberá cumplir con la Resolución 0312 de 2019, por medio de la cual se establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), dentro de las cuales el proponente deberá cumplir al 100% con CAPÍTULO 3: Estándares Mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores, con riesgo I, II, III, IV o V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV ó V; presentando todos los soportes que garantizan un ambiente laboral seguro y saludable para los trabajadores y certificado de la ARL de la autoevaluación.		
5	El oferente deberá cumplir con la Resolución 0491 de 2020, la cual establece los requisitos mínimos para proteger la seguridad y salud de los trabajadores que realizan labores en espacios confinados. El proponente deberá contar con: certificación vigente en Trabajo Seguro en Espacios Confinados para los roles de entrante, vigía y supervisor, emitida por entidad acreditada; certificación vigente en Trabajo Seguro en Alturas (TSA), certificado de aptitud médica ocupacional para espacios confinados, afiliación a ARL con nivel de riesgo 5, procedimiento específico para trabajos en espacios confinados, equipo de comunicación, y medidor de gases calibrado y certificado para detección de sustancias peligrosas y verificación de oxígeno, además de lo demás que exija la norma		

6	El oferente deberá cumplir con la normativa colombiana vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, especialmente lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se hace necesario dar cumplimiento a los requerimientos al 100% que hacen parte de los Estándares Mínimos exigidos por el Ministerio de Trabajo para la ejecución segura de actividades laborales.		
7	El oferente deberá cumplir con la Resolución 4272 de 2021, la cual establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en alturas y regula la capacitación de trabajadores y aprendices en centros de entrenamiento autorizados.		
8	El proponente deberá contar con un programa que identifique las tareas de trabajo en altura y su ubicación. Todo el personal que ejecute actividades en alturas deberá contar con certificación vigente como Trabajador Autorizado o reentrenamiento, emitida a nombre de la empresa contratante, certificado médico de aptitud para trabajo en alturas vigente y afiliación a ARL con clasificación de riesgo V.		
9	El oferente deberá contar con al menos un (01) coordinador de alturas quien deberá contar con la actualización de su certificación como Coordinador para Trabajo Seguro en Alturas ó actualización conforme a la Resolución 4272 de 2021, y haber aprobado el curso de formación en SG-SST de 50 o 20 horas.		
10	El oferente deberá cumplir con la normativa colombiana vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, especialmente lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se hace necesario dar cumplimiento a los requerimientos al 100% que hacen parte de los Estándares Mínimos exigidos por el Ministerio de Trabajo para la ejecución segura de actividades laborales.		
11	El oferente deberá **certificar por escrito** que, con ocasión a la ejecución, el oferente al que se le adjudique el presente proceso entregará al supervisor del contrato, los correspondientes certificados de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, por cada centro de trabajo o sitios intervenidos objeto del presente contrato.		
12	El oferente deberá **certificar por escrito** que cuenta como mínimo 03 operarios calificado en la prestación de servicio del presente contrato; debiendo aportar sus respectivas credenciales de idoneidad dentro de la propuesta relacionadas con el manejo de las sustancias químicas utilizadas dentro de las del lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable. **CERTIFICADO ACREDITACIÓN** Presentar **certificado vigente**, que los acrediten: 1. Manipulación y manejo de sustancias peligrosas, bioseguridad, para la aplicación de los productos. 2. Certificación en trabajo seguro en alturas.		
13	El oferente deberá **certificar por escrito** que deberá garantizar la limpieza y desinfección a todos los tanques de almacenamiento de agua potable de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1575 del 09/05/ 2007 y demás normatividad ambiental legal vigente. De esto entregarán en cada punto de prestación de servicio el certificado de lavado y desinfección para cada unidad (tanque) atendido dentro de la vigencia y ejecución del contrato. Entregar análisis microbiológico y físico - químico ANTES Y DESPUES para validar el lavado y desinfección del tanque de almacenamiento de agua de lo cual se deberá entregar el respectivo informe al supervisor del contrato de cada punto de prestación del servicio. El contratista deberá presentar la acreditación del laboratorio que realizará los análisis de muestras de agua potable.		
14	El oferente debe **certificar por escrito** que realizará dos (02) o más Mantenimientos según la necesidad del supervisor a los pozos, trampas de grasa, que transportan lodos desde cabañas, casa hotel, área administrativa, pesebreras, restaurante a pozos sépticos y trampas de grasa al igual lavado de tanques y muestras químicas, consistente en sondeo de tuberías, lavado, vaciado y disposición final de lodos extraídos de los pozos sépticos, trampa de grasas y tanques		
15	El oferente debe **certificar por escrito** que se compromete a realizar y garantizar la limpieza general, succión y transporte de aguas residuales y lodos del sistema séptico y lavados de tanques, de igual forma realizará succión y transporte de la grasas de las trampas ubicadas en el centro vacacional Occidente para disposición final adecuada, realizando dos (02) o más Mantenimientos según la necesidad del supervisor durante el 2025, la cual puede variar, de acuerdo al comportamiento de llenado de los pozos y trampas de grasa y tanques, toda		

	vez que influye el clima (lluvias) y la variedad en la ocupación que pueda presentarse, todo lo anterior se realizará previa coordinación con el supervisor del Contrato.		
16	El oferente debe **certificar por escrito** que entregará certificación de disposición final de lodos extraídos de los pozos sépticos, trampas de grasa y muestras químicas, a los que hace mantenimiento de acuerdo al cronograma de trabajo. Estos certificados procederán de Planta de Tratamiento autorizada por las autoridades ambientales.		
17	El Oferente debe **certificar por escrito** que se compromete a dar cumplimiento a todas las normas aplicables al mantenimiento y/o manejo de obra del municipio respectivo y todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, las cuales serán publicadas en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a la seguridad industrial del sitio objeto de mantenimiento y que deberá cumplir con las siguientes exigencias: ✓ Protección: los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para los usuarios y funcionarios del Centro Vacacional Occidente o el personal que realiza el mantenimiento se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas, o pintadas en colores reflectivos y luces rojas. Se deberán delimitar los sitios donde se realicen los mantenimientos con el fin de evitar el ingreso o paso de personal no autorizado. ✓ Aseo: Por ningún motivo el Oferente ocupará las vías y zonas comunes; será su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito los andenes, antejardines y calles circundantes, para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines. ✓ Dotación de Personal: Todo el personal que labore en cualquier sitio de la obra de mantenimiento por cuenta del Oferente, deberá tener en todo momento la dotación que requiera según la labor que ejecute y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en cuanto al número de dotaciones de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida será: casco, botas, overol y guantes. Los cascos y overoles deberán ser de un mismo color. Además de los implementos anteriormente anotados el personal que lo requiera o lo indique el Oferente y/o el supervisor, deberá contar con gafas, protectores de ruido, caretas, cinturones de seguridad y cualquier otro elemento si su trabajo así lo requiere. Todo el personal que realiza el mantenimiento, sin excepción, deberá portar un carnet de identificación con foto, datos personales y oficio. ✓ Seguros de salud y accidentes: Todo el Personal que emplee el Oferente para el objeto del contrato deberá estar asegurado contra todo riesgo e incluso contra terceros.		
18	El oferente debe **certificar por escrito** que estará en la disponibilidad para atender emergencias en un tiempo máximo de 24 horas después de realizar el requerimiento por cualquier medio durante el tiempo de vigencia del contrato.		
19	El oferente debe **certificar por escrito** que realizara dos (02) o más Mantenimientos según la necesidad del supervisor de lavado y desinfección tanque de agua potable el cual incluye prueba microbiológica durante la ejecución del contrato para MECAL, DEVAL, CEVOC, NUSEFA, CEVTU Y HOMAS con previa coordinación con el supervisor del contrato.		
20	El oferente debe **certificar por escrito** que se compromete que los costos de transporte y demás gastos ocasionados para cumplir con el objeto de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.		
21	El oferente debe **certificar por escrito** que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA		
22	**OBLIGACIONES DE PARAFISCALES:** El oferente debe **certificar por escrito** que dentro de su propuesta que se compromete a cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		
23	El oferente debe **certificar por escrito** que subirá la plataforma SECOP II las pólizas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos de las pólizas a que hubiere lugar.		

24	El oferente debe **certificar por escrito** que se compromete por escrito a subsanar los daños, deterioros, pérdida total o parcial de los elementos, materiales, equipos y repuestos que puedan causarse en el desarrollo de las actividades del objeto contractual comprobables, en caso de daño, deterioro o pérdida de garantía, el contratista deberá reparar o reemplazar el elemento dañado, a su cargo, el cual deberá quedar en óptimo estado para su funcionamiento.		
25	El oferente debe **certificar por escrito** (Anexar certificación) que no se encuentra reportado con incumplimientos a contratos o en los últimos tres años o sancionado a la fecha en el Registro Único Empresarial - RUES.		
26	El oferente deberá Certificar por escrito dentro de su propuesta, que garantiza los servicios prestados para el mantenimiento preventivos y correctivos de electrobombas, bombas sumergibles, pozos de aguas negras, tanque hidroflo y tableros eléctricos dejando en perfecto funcionamiento los equipos y elementos intervenidos.		
27	El oferente debe certificar por escrito que todos los mantenimientos preventivos y correctivos relacionados tendrán incluidos la mano de obra y además se realizaran dos (2) o mas de según la necesidad del supervisor.		
28	GARANTÍA EN TIEMPO PARA LOS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES REALIZADAS: El oferente **certificará por escrito** dentro de su propuesta la garantía por el servicio de mantenimiento PREVENTIVO y CORRECTIVO la cual debe ser mínimo (02) dos meses a partir de la fecha de realizado el mantenimiento preventivo o correctivo, la cual se asumirá sin generar ningún sobre costo para la entidad.		
29	El oferente deberá **presentar certificado** de COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA Ley 1801/2016, al igual que cumplir con los requisitos para ejercer actividad económica establecida en el artículo 87 de citada norma.		
30	El oferente deberá diligenciar el formato anexo No. 2 especificaciones técnicas mínimas. (anexar formato)		

Subintendente **JENNY MARCELA OME GUAMANGA**
. Administrador HOMAS

Subintendente **JUAN GILLERMO JARAMILLO ROJAS**
Investigador Criminal SIJIN

Subintendente **FRANCISCO JAVIER MOSQUERA MURILLO**
. Servicios Generales MECAL

Intendente **JHOAGGIN TABARES JARAMILLO**
Administrador CEVOC

Subintendente **ANDERSON BAYER ARBOLEDA**
. Responsable Servicios Generales DEVAL (E)

Capitán **MIGUEL ANTONIO CÁRDENAS RODRÍGUEZ**
Rector colegio NUSEFA

Capitán **JEFERSSON DAVID VALENCIA LLANOS**
. Administrador CEVTU

Capitán **CARLOS ANDRES RAMIREZ PARRA**
Jefe grupo soporte y apoyo DIEBU

ANEXO No. 3

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 60 DÍAS MÁS.	Ampara el riesgo de incumplimiento el plazo de ejecución y liquidación del contrato. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	50% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 60 DÍAS MÁS.	Ampara el riesgo de mala calidad de servicio durante el plazo de ejecución y buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato. La estimación del riesgo cubre el 50% del valor del contrato lo que cubriria el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no entrega de los bienes o la prestación del servicio requerido.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLÁUSULA DE INDEMNIDAD		SERA OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA MANTENER INDEMNE A LA POLICÍA NACIONAL-POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DE CUALQUIER RECLAMACIÓN PROVENIENTE DE TERCEROS QUE TENGA COMO CAUSA LAS ACTUACIONES DEL CONTRATISTA.				CONTRATISTA

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

RIESGO IDENTIFICADO:

1. Elementos de mala calidad o productos ya vencidos.
2. La no prestación del servicio en los lugares establecidos.

		Numero de riesgos identificados	
		01	02
Clase		Especifico	Especifico
Fuente		Interno	Externo
Etapa		Ejecución	Ejecución
Tipo		operacional	Operacionales
Descripción (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)		Elementos de mala calidad o productos ya vencidos	La no prestación del servicio en los lugares establecidos
Consecuencia de la ocurrencia del evento probabilidad		Desmejora en la calidad de vida del personal policial	Desmejora en la calidad de vida del personal policial
Prioridad		2	3
impacto		2	2
Valoración del riesgo		4	5
Categoría		bajo	Riesgo medio
¿A quién se le asigna?		Supervisor y contratista	Contratista y supervisor
Tratamiento/ controles a ser implementados		Desde las condiciones técnicas señaladas en los estudios previos.	Suscripción de póliza de cumplimiento por parte del contratista a favor de la Policía Nacional - MECAL
Impacto después del tratamiento	Prioridad	1	1
	impacto	1	1
	Valoración del riesgo	2	2
	Categoría	Riesgo bajo	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?		No	No
Persona responsable por implementar el tratamiento		Supervisor del contrato	contratista
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		A partir del acta de inicio	Al inicio del contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Treinta días (30) contados a partir de la aceptación de la oferta y suscripción de la carta de inicio.	Durante el plazo de ejecución del contrato más su vigencia
Monitoreo y Revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	A través de los requerimientos escritos y verbales efectuados al contratista y sustentados en los informes de ejecución.	Permanente
	Periodicidad ¿Cuándo?	Mensualmente	Durante toda la ejecución de contrato más su vigencia

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la **POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI** o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policia Metropolitana Santiago de Cali y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.

12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional.

13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número **PN MECAL MIC 043 2025** cuyo objeto es el: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INSUMOS PARA ESTACIONES DE BOMBEO ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, HIDROFLO, TABLEROS ELÉCTRICOS, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, POSOS SÉPTICOS DE AGUAS NEGRAS Y TRAMPAS DE GRASAS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, EL CENTRO VACACIONAL DE OCCIDENTE, CENTRO VACACIONAL TULUÁ, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI Y HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS VIGENCIA Y UNIDADES AGREGADAS 2025".**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para el. **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INSUMOS PARA ESTACIONES DE BOMBEO ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, HIDROFLO, TABLEROS ELÉCTRICOS, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, POSOS SÉPTICOS DE AGUAS NEGRAS Y TRAMPAS DE GRASAS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, EL CENTRO VACACIONAL DE OCCIDENTE, CENTRO VACACIONAL TULUÁ, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI Y HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS VIGENCIA Y UNIDADES AGREGADAS 2025"**

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número **PN MECAL MIC 043 2025** cuyo objeto es el: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INSUMOS PARA ESTACIONES DE BOMBEO ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, HIDROFLO, TABLEROS ELÉCTRICOS, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, POSOS SÉPTICOS DE AGUAS NEGRAS Y TRAMPAS DE GRASAS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, EL CENTRO VACACIONAL DE OCCIDENTE, CENTRO VACACIONAL TULUÁ, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI Y HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS VIGENCIA Y UNIDADES AGREGADAS 2025".**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal , domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número **PN MECAL MIC 043 2025** cuyo objeto es el: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INSUMOS PARA ESTACIONES DE BOMBEO ELECTROBOMBAS, BOMBAS SUMERGIBLES, HIDROFLO, TABLEROS ELÉCTRICOS, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, POSOS SÉPTICOS DE AGUAS NEGRAS Y TRAMPAS DE GRASAS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, EL CENTRO VACACIONAL DE OCCIDENTE, CENTRO VACACIONAL TULUÁ, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI Y HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS VIGENCIA Y UNIDADES AGREGADAS 2025".**

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:
COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,[1] son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apodera

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.